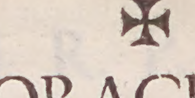
19

14



ORACION PANEGIRICA

A LA CANONIZACION DE San PIO V. Pontifice Maximo, en fiesta, que hizo el Convento de Religiosas del Espiritu Santo, y Corpus Christi de la Ciudad de Xerez de la Frontera, dia 4. de Junio del año 1713. en que se celebrò la venida del Espiritu Santo.

DIXOLA EL M.R.P. Pres. Fr. FERnando de Gongora, siendo Prior del Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de Sevilla.

DALA A LA ESTAMPA LA M. R. M. Soror Leonor Orejon Priora de dicho Cõvento, y la dedica al M. R. P. Pres. Fr. Pedro Zamora Prior del Real Convento de Santo Domingo de la misma Ciudad.

Con licencia: En Sevilla: Por JUAN de la PUERTA, en las Siete Rebueltas.

AL M. R. P. Pres. Fr. PEDRO ZAMORA, Prior del Real Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Xerez de la Frontera.

M. R. P. Prior,

DEsde que oì la Oracion, que con su nativa energia, orò el M.R.P.Pres. Fr.Fernando de Gongora, en la Fiesta, que nuestro Convento del Espiritu Santo, y Corpus Christi hizo à la Canonizacion del Señor S. Pio V. determinè, que, por medio de la Prensa saliesse à publica luz; para que leyendola, renovassen los que la oyeron, el especial gusto con que la escucharon; y los que carecieron de tal dicha, con su leccion la lograssen: siendo tambien mi desseo, que, por medio de la Estampa, llegassen à noticia de muchos las excelentes virtudes de tan glorioso Santo, impeliendome con suavidad mi rendida devocion. Y aunque por luego juzguè, que dicha Oracion, siendo tan acertada à juizio de personas muy doctas, que en mi presencia la calificaron de admirable, no necessitaba de patrono para su publicacion; no obstante, me persuadi, à que mi determinacion no debia executarse, sin que la patrocinasse alguno, que con su grande literatura, claro entendimiento, y fervorosa devocion à tan ilustre Santo, disculpasse en mi qualquiera arrojo que algunos pudieran atribuirme, careciendo de las dos primeras cosas. Y aviendo hecho este juizio, luego me ocurriò V.P. por sus altas prendas, de q̃ Dios con liberalidad le adornò tanto en la Cathe-

dra,como en el Pulpito; que dexo en el ſilencio, porque ſi, expreſſandolas, pareceràn liſongeros hyperboles à quiẽ no las conoce; ſe juzgarà ſuperflua ſu expreſsion en toda nueſtra Ciudad, y ſus cõtornos, donde todos cada dia las advierten. A eſto ſe llegò el devoto, y fervoroſo zelo, que atendì en V. P. con que alentò mi devocion, para que celebraſſe en mi Convento la alegre Canonizacion del Señor S. Pio; y con que la celebrò en el ſuyo, ſin que à los feſtivos cultos, que ſu amoroſa devocion previno, faltaſſe algo para ſu mas crecida grandeza, y mas luzido eſplendor: executando ſu generoſidad en tiempos tan eſteriles aun mas abundancias, que las que permite la patria. Eſtos, pues, motivos me han executado, para que conſagre à V. P. eſta Oracion; eſperando, que con el patrocinio de tal perſona, tendrà ſeguro reſguardo mi devota determinacion, y ofreciendole con ella tambien mi animo, que es mayor que la circunſtancia del don; y en fin pidiendo à Dios, que continùe à V. P. ſu acierto en el govierno de ſu Convento, que ſegunda vez obtiene, y multiplique los medios, paraque lo mantenga con la liberal providencia propria de ſu genio.

B. L. M. de V. P.
ſu mas rendida Sierva

Soror Leonor Orejon.

APRO-

APROBACION DE N. M. R. P. M. Fr. JOSEPH de Esquivel, Secretario que fue de la Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores, Ex-Vicario general de dicha Provincia, Actual Prior segunda vez del Real Convento de S. Pablo de Sevilla del dicho Orden, y del M. R. P. Pres. Fr. Gabriel Castellanos Regente del Colegio mayor de Santo Thomàs.

POR mandado de N. M. R.P.M.Fr. Fernando Til, Prior Provincial de esta Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores: Hemos visto el Sermon, que en la primera de las fiestas que celebrò el Convento del Espiritu Santo, Religiosas Dominicas de Xerez de la Frontera, predicò el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora, Colegial, y actual Prior del Colegio de Monte-Sion desta Ciudad, y desde luego agradecemos à N. M. R. P. Prov. la satisfaccion que haze de nuestra rendida obediencia, remitiendo este Sermon à nuestra Censura, sin reparar quan dificil serà lo que nos manda; pues no es de creer aya que censurar en obra de vn Predicador, quien (aun sin recurrir à la recomendacion, que le da su familia, de quien muchos han dicho, lo que de otra semejante Casiodoro: *Neque enim fas erat, vt quem familia tanta produxerat, sententia nostra, in eo corrigendum aliquid inveniret*) Puede dezir de sì, lo que los Antiguos Filosofos dixeron de la Sabiduria: *Vsus me genuit, peperit memoria.* Leìmos el Sermon con cuydado, y nos acordamos de lo que el mismo Casiodoro dixo: *Arbor, quam florere vides, quam summa conspicis viriditate lætari, sub terraneo succe fœcunditatis animatur, reddens in superficie, quod continet in radice.* Como lo dixo èl, lo experimentamos leyendo este Sermon, en quien vemos florecer la eloquencia animada de la raiz de la Sabiduria, que es el principio, cuya virtuosa fecundidad, diò tal panegirico à luz.

Casiod. lib. 9. cap. 22.

Casiod. lib. ep. 2.

Buscamos solicitos que censurar, para obedecer el

man-

mandato de N. P. M. Prov. y quando en èl modo de proponer el assumpto nos parecia aver logrado el intento, nos saliò al encuentro nuestro Eminentissimo Hugo, quien en el prologo de las Epistolas de San Pablo aconseja lo que el P. Pres. al proponer executa: *Frequentius in sermonibus blandiendum est, quàm terrendum.*

Hug. Card. in prolog. ad epist. Pauli.

Passamos al assumpto, y hallamos en las paradoxas de la vnidad multiplice, y mobilidad estable, que discurre la prenda de la ingeniosidad, que como la mas principal la designa por primera en vn Maestro nuestro Angelico Doctor: *In magistro, qui eligitur, quinque sunt requirenda, scilicet mens geniosa, &c.*

D. Thom. lib. 5. de erudit. Princip. cap. 9.

En el lleno del assumpto discurre de modo, que se nos ofrecia dezir, lo que Paulo Bareli en semejante ocasion: *Quem merita absolvere à censura, admirationi obiecit.* Y à no ser con nosotros tan vno el P. Pres. corrieramos la pluma en su elogio, la que suspendemos atendiendo la sentencia de Valerio: *Laudare se vani, vituperare stulti.* Pero como esta razon la detiene para la alabanza; los meritos del Sermon no la permiten correr para la Censura, porque no teniendo clausula digna de correccion, se nos imposibilita el censurar, si no queremos incurrir en la inconsequencia de Pilatos, que con tanta razon ha admirado à los discretos.

Paulo Barel.

Valer. Max. lib. 7 cap. 2.

El, y Herodes leyeron vn Sermon de vn Pontifice, examinaronlo con gran desvelo, porque desembolvieron las obras de Jesvs, en que como en ojas de vn libro estaban escritas sus virtudes, y vno, y otro confessaron que no avia en ellas cosa digna de correccion: *Nihil dignum morte actum est ei, nullam invenio in eo causam.* Y no obstante se lee esta illacion: *Corripiam ergo illum.* Estraña consequencia! Pues infiere la correccion de vn antecedente en que conoce de no aver hallado, que corregir: tal rezelamos nuestra censura si la resolvemos dar en Sermon que confessamos incapaz de correccion, por no tener materia sobre que pueda caer; pues

Luc. cap. 23.

co-

como cumplirèmos el mandato de N. P. M. Prov. que nos manda censurar este Sermon? Vna paradoxa parece precisa aqui, que pues el P. Pres. las vsa, con ella llenarèmos nuestra obediencia, y darèmos à su Sermon la merecida censura: ella es, dezir, que este Sermon debe ser corregido por lo mismo que merece ser muy alabado: con exemplar sagrado explicarèmos este sentimiento.

Todos saben que Joseph el Patriarcha, no errò en referir à sus hermanos sus mysteriosos sueños, y no obstante consta del Genesis cap. 37. n. 10. que su Padre, que era quien lo apreciaba mas, lo corrigiò: *Increpavit eum pater suus.* que es esto? No ha errado, y es corregido? Es la consequencia de Pilatos, que acabamos de referir? O ha errado Joseph? Ni vno, ni otro responde el Padre Cornelio: *Non quod ille offenderetur, aut somnium hoc condemnaret (ipse enim suspicans somnium hoc esse à Deo, & futura ostenderet rem tacitus considerabat) sed vt hac increpatione Josephum liberaret invidia fratrum.* A que añadiò otro docto expositor la causal, y es, que *Bonorum abundantia, & insignis prosperitas aliorum, etiam cognatorum, etiam fratrum creat adversus eo invidiam.* Y que fuesse este de la correccion el motivo, lo insinua el texto, pues dize fue asi: *Causa somniorum, atque sermonum invidiæ fomitem ministravit.* Fue, pues, la correccion precaucion para librar à Joseph de la invidia, que le podia sobrevenir por lo que sobresalian sus prendas entre todos los demàs.

Genes. 37 num. 10.

Alapide ibi.

Fernand. in Genes. loc. cit.

Asi se debe este Sermon corregir riñendo al P. Pres. lo mucho que en este, y en todos sus Sermones se aventaja, paraque no ministre nueva materia à la invidia, con lo que obedecemos el precepto de censurar, y corregir: quedando tan en nuestra estimacion el Sermon, y su Autor, quanto merecen sus prendas: y suponiendo que no tiene cosa el Sermon que contravenga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, pue-

de

de V. P. M. Rev. dar licencia para que ſe imprima: Aſsi lo ſentimos: ſalvo &c. Sevilla, y Julio 20. de 1713. años.

Fr. Joſeph de Eſquivel
Mro. y Prior.

Fr. Gabriel Caſtellanos
Preſ. y Reg.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Mro. Fr. Fernando Til Prior Prov. de la Provincia de Andaluzia Orden de Predicadores: Por la preſente, y por la autoridad de mi oficio, doy licencia, para que ſe pueda imprimir vn Sermon, que en la fieſta, que celebrò por la Canonizacion de S. Pio V. nueſtro Convento de Religioſas del Eſpiritu Santo, y Corpus Chriſti de Xerez de la Frontera, predicò el R. P. Preſ. Fr. Fernando de Gongora, Prior de nueſtro Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de Sevilla, con tal que preceda la aprobacion de N.M.R.P.M. Fr. Joſeph de Eſquivel Prior de nueſtro Real Convento de San Pablo de Sevilla, y del M. R. P. Preſ. Fr. Gabriel Caſtellanos Regente de nueſtro Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, à quienes cometo ſu cenſura, y demàs requiſitos para ſemejante impreſsion. En fee de lo qual lo firmè, y mandè ſellar con el ſello menor de nueſtro oficio, en eſte nueſtro Real Convento de Santo Domingo de Malaga en 29. de Julio de 1713. años.

Fr. Fernando Til
Pr. Prov.

Fr. Diego de Mendoza
Preſ. y Comp.

APROBACION DEL M.R.P.M. ANDRES DE *Saavedra de los Padres Clerigos Menores, Lector jubilado, Provincial que ha sido de su Provincia de Andaluzia, Examidor Sinodal deste Arzobispado de Sevilla, y Assistente Provincial actual en su Casa del Espiritu Santo de Sevilla.*

POr orden del Señor Doctor Don Juan de Monroy, y Licona Canonigo de la SantaMotropolitana,y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, se ha remitido à mi insuficiencia la censura de esta Oracion Panegirica,que dixo el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora, de la muy esclarecida Religion de Predicadores, siendo dignissimo Prior del Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de dicha Ciudad de Sevilla, en el Convento de Monjas del Espiritu Santo, y Corpus Christi de la Ciudad de Xerez de la Frontera,à la Canonizacion del Señor San Pio V. Pontifice Maximo,en el dia 4. de Junio del año de 1713. en que le hizo fiesta solemne dicho Religioso Convento, para que vista, y leìda, diga con ingenuidad mi sentir, y parecer.

Considerada bien en proprios terminos de discreto movimiento la remission desta obra, tengo entendido que para su registro no passa de Religion diferente à Religion extraña, viniendo como viene de vn Author Dominico à vn Censor Clerigo Menor, porque Dominicos, y Clerigos Menores, aunque nos adornemos de Habitos distintos, professamos vna identidad grande en los Corazones, y muy à semejanza de aquella que entre Jonatàs, y David, siendo vno grande, y otro pequeño en el Pueblo de Israèl,nota con singularidad el Sagrado Texto: (1) *Anima Jonathæ conglutinata est animæ David.* La glosa: *Id est, coniuncta indissolubili glutino charitatis.*

(1) Reg. *lib.* 1.*cap.*18 *v.*1. *Glos.hic.*

¶¶ Mas

Mas porque juzgo ceder en obſequio reverente de
vna, y otra Religion la cauſa de identidad tan honroſa, ſig-
nificarè ſucintamente el motivo, por no caer en la nota de
moleſto. Del Sol de la Igleſia Santo Thomàs de Aquino be-
ben las luzes de ſu Angelical Doctrina los Dominicos: deſte
miſmo admirable Aſtro participan los Clerigos Menores ſus
reſplandores; vna miſma luz de doctrina caſi con identidad
ilumina nueſtros entendimientos; luego ſomos indiſtintos en
(2) las voluntades. Un corazon, vna alma, dize el Sagrado
Act. cap. Texto, que tenian los Chriſtianos de la primitiva Igleſia: (2)
4. v. 32. *Erat cor vnum, & anima vna.* Un miſmo corazon en tan-
ta diverſidad de perſonas? Si, porque gozando, como go-
zaban de vna miſma luz de Fè, era como forzoſo, dize el
(3) *Silv. in* Erudito Silveyra, ſer como indiſtintos en el amor: (3) *Cor*
Act. qu. *vnum, anima vna dicit vnitatem potentiarum: tanta in eis erat*
18. num. *vnio, ac ſi in omnibus idem eſſet velle, & intelligere.*
134. En eſta ſupoſicion para mi Religion Sagrada tan deco-
roſa, ſiguiendo el ſapientiſsimo conſejo, que da al piadoſo
Lector de Sagrados Eſcritos mi Angelico Maeſtro Santo
Thomàs, exponiendo con ſu acoſtumbrada erudicion la en-
(4) trega de aquel myſterioſo libro, que por mano de vn Angel
Apoc. ſe le diò à comer al Evangeliſta San Juan: (4) *Accipe li-*
cap. 10. *brum, & devora illum, id eſt, cum affectu maſticando per inqui-*
v. 9. *ſitionem, & ſic tranſglutiendo, vt nutriaris.* Puedo aſſegu-
Hic D. Thom. ci- rar con verdad que he leido eſte Sermon con ſummo afecto,
tatus à y no menos atencion, y con propria vtilidad; y no lo he lei-
Sylv. in do vna vez, ſino muchas vezes, por averlo leìdo la primera
dict. cap. vez con amor, y ſiendo eſte mi expreſſado afecto la cauſa,
no parezca diligencia ſuperflua eſta mi repetida leccion; pues
(5) *D. Greg.* como dize San Gregorio Papa el amor à vna coſa no ſe ſatis-
Pap. ho- faze con verla ſolo vna vez, es como preciſo el mirarla
mil. 25. muchas vezes, para que ſe vea ſatisfecho: (5) *Amanti ſe-*
in Evan-
gel. *mel*

mel aspexisse non sufficit : vis amoris intensionem multiplicat inquisitionis.

Aviendo, pues, leìdo, y visto este Sermon con la afectuosa repeticion que llevo significada, he hallado en èl quanto bueno se puede dessear en vna Oracion Panegirica: Describe sus requisitos el Fenix de la Iglesia San Augustin mi amantissimo Padre, y dize assi: (6) *Eloquens in verbis suis agere debet, vt veritas pateat, veritas placeat, veritas moveat: vt pateat, debet loqui clarè, & apertè: vt placeat, debet loqui compositè, & ordinatè: vt moveat, debet loqui ferventer, & devotè.* Todo este nobilissimo agrado de propriedades tiene con eminencia esta Oracion Panegirica, tiene eloquencia en las palabras, claridad en el lenguaje, gravedad en el estilo, fervor en la persuasion, y en todo verdad: Segun esto que he encomendado en esta obra, no ignorando las soberanas prendas del Autor deste trabajo; no serà temeridad dezir yo, que el Autor en esta su Oracion Panegirica goza aquel don que la Magestad de Christo nuestro bien ofreciò dar à sus Apostoles en el ministerio sagrado de su predicacion, segun interpreta esta dadiva Divina el Doctissimo Theophilato: (7) *Dabo vobis os, & sapientiam, id est, dabo facundiam, eloquentiam, & sermonis leporem.* Porque en mi dictamen sobre las propriedades referidas, tiene este Sermon vn no sè que de gracia, y donayre religioso, con que aficiona à seguir la virtud, y con que mueve à imitar la santidad.

(6) *D. Aug. apud Iacob. de Borax. serm. 5.*

(7) *Luc. cap. 21. v. 15. Theophil sup. hunc locum*

Logrando, pues, de tanto bien esta peregrina Oracion, es muy justo que à todas luzes la califiquemos de buena: Esta censura diò Dios à la luz luego que su Magestad puso la vista en cuerpo tan luminoso: (8) *Vidit Deus lucem, quod esset bona.* S. Geronimo traslada: *Vidit, id est, intelligentibus bonam esse demonstravit.* Siendo las demostraciones Divinas muy dignas de ser imitadas, serà seguir passos soberanos

(8) *Gen. cap. 1. v. 4. D. Hier. epist. 5.*

nos dar à esta obra que tiene tanto de esplendor; y resplandor, como se ha visto, el titulo, y nombre de buena, para toda criada inteligencia, y con la amplitud que significa esta voz buena en el Hebreo, como lo advierte el Doct. à Lapide: (9) *Bona Heb. significat omne bonum pulchrum, iucundum, vtile, & commodum.* Pues de todos estos excelentes accidentes se halla adornada esta Oracion Panegirica, quando la miro de muchissima substancia para vtilidad del Pueblo Catholico, y provecho para la Republica Christiana.

(9) *Cornel. à Lap. sup. hunc locum.*

Para este Religioso fin, y para este fin santo, veo dividido en tres puntos este Sermon singular: En el primero trata con admirable erudicion de la multiplice vnidad del espiritu de San Pio V. En el segundo discurre con bien alto ingenio de la moble estabilidad de la alma deste Pontifice Maximo, lustre de la Sede Apostolica, gloria de la Dominicana Familia. Como compone, y vne el Author estos dos extremos tan encontrados, ha sido para mi vn prodigio, obra es de vn entendimiento soberano, trabajo solo para vna inteligencia muy peregrina, tal como aquel enigma de Sanson: (10) *De comedente exivit cibus, & de forti egressa est dulcedo.* Que si no lo desatara el mismo que lo compuso, no huviera quien lo pudiera deszifrar. Y finalmente acaba en el tercer punto con vna gratulacion tan tierna, como discreta, que si con la discrecion ilumina entendimientos à conocer la virtud, con la ternura inflama voluntades à amar la perfeccion. En los dos primeros puntos me persuado, à que excede à otro qualquier Orador; mas en el vltimo creo que se excede à si mismo: Assi discurria el gran Padre San Geronimo de aquel Panegyris, que Paulino escriviò del esclarecido Principe Theodosio, despues de averle leìdo su gustoso libro: (11) *Librum tuum, quem pro Theodosio Principe prudenter, ornatè que compositum transmisisti, libenter legi, & præcipuè mihi in eo subdivisio placuit; cùmque in primis partibus vincas alios, in* penul-

(10) *Lib. Iudic. cap. 14. v. 14.*

(11) *D. Hiero. epist. 13. ad Paulinum de institut. Monchi.*

penultimis te ipſum ſuperas. Eſte es mi Panegiris al Author deſta Oracion Panegirica, que atento, y guſtoſo he leìdo, pues en ella poco, ò nada diſcrepa de vn Paulino.

Por eſta razon, y porque en todo eſte Sermon no he hallado coſa alguna, que diſuene à nueſtra Santa Fè, ò ſe oponga à las coſtumbres Chriſtianas, ò Decretos Pontificios, puede imprimirſe con toda ſeguridad, para comun vtilidad de los Fieles à honra, y gloria de Dios: Eſte es mi dictamen, ſalvo, &c. En eſta Caſa del Eſpiritu Santo de Padres Clerigos Menores de Sevilla en 8. de Febrero de 1714.

Andres de Saavedra,
de los Clerigos Menores.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patrialchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdicion ordinaria Eclesiastica, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima este Sermon intitulado: Oracion panegirica, que predicò el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora, del Orden de Predicadores, en el Convento de Monjas del Espiritu Santo, y Corpus Christi, de la Ciudad de Xeres de la Frontera, el dia quatro de Julio del año passado de mil setecientos, y treze, à la Canonizacion de el Señor San Pio Quinto Pontifice Maximo: atẽto à que ha dado su censura para ello el M. R. P. Andres de Saabedra, de los Clerigos Menores, y no contiene cosa que se oponga anuestra Santa Fè, y buenas costumbres, con tal, que al principio de cada Sermon, se imprima esta mi licencia, y dicha censura. Dada en Sevilla à 17. de Febrero de 1714.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mand. del Sr. Prov.
Francisco Joseph Navarrete.

APRO

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JUAN *Rodriguez de Tapia, Calificador del Santo Oficio, Colegial en el del Señor San Alberto, del Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia.*

POr comision del Señor Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la S. Iglesia Catedral de Obiedo, Cathedratico Jubilado en su Universidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal de la Santa Inquisicion desta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias della, y su partido, &c. He visto esta Panegirica Oracion, que en la Canonizacion del Señor San Pio Quinto Pontifice Maximo, predicò el M. R. P. Pres. Fr. Fernando de Gongora, Ex-Prior de el Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de Sevilla, en la aclamacion festiva que celebrò el Convento de Religiosas Dominicas, titulo de Espiritu Santo, y Corpus Christi de la Ciudad de Xerez de la Frontera, en vno de los dias de Pasqua, en que la Vniversal, Catholica, y Romana Santa Iglesia celebra la mision del amoroso Espiritu Divino; y aunque à las luzes puras de tan Sabio Maestro, y en las repetidas avenidas de tan caudaloso cauze, han quedado ilustrados los entendimientos mas linces con las elevadas sutilezas de sus discursos ingeniosos en glorias de la Santidad de nuestro gran Pontifice el Señor San Pio V. en esta repetida plausible funcion con la propriedad que acostumbra (dezia mi cortedad) se ha excedido en los altaneros buelos de sus pensamientos, que qual lucidas antorchas califican el tropel de sus lucimientos: pues donde el texto cant.8. v.6 dize: *Lampades eius, lampades ignis.* Lee el Griego: *Alæ ignis.* Y el Simaco traslada: *Impetus ignis.* Haziendo eco a los talentos, con que en el

Evan-

Evangelio sale à publica luz, la Santidad de nuestro gloriosissimo Pontifice el Señor San Pio V. en su Canonizacion con vniversal culto en el Cielo de la Iglesia, en quien el Divino Oraculo con sus amorosos impulssos, y aspiraciones, tomando por noble instrumento el Clarìn Sonoro de tan diestro Panegirista, respirò en dulces acentos, resonando en ellos la armoniosa voz del Cielo, que assi llama el Serafin Purpurado de San Buenaventura à los Predicadores Evangelicos, ya porque sean Evangelistas, ya porque sean Predicadores: *Tuba de Cœlo canens est vox Prædicatorum.*

Es digno de notar, que no dando Dios iguales caudales à los siervos todos que canoniza de fieles, dando à vnos cinco talentos: *Vni dedit quinque talenta.* A otros no mas de dos: *Alij autem duo.* Y à otros vno solo: *Alij vero vnum.* Midiendo lo que da por la capacidad que cada vno tiene: *Vni cuique secundum propriam virtutem.* Hallando en esta parabola particularmente cō los siervos, à quien llama para declarar en su Canonizacion su justificado obrar, dandoles su merecido premio en el trono de la gloria, en quienes entiende Lira, y con èl los mas Sagrados Expositores à los Obispos, y Prelados de su Iglesia Gloss. hic: *Parabola præcipuè Prælatis, & Ecclesiæ Pastoribus tribuenda est.*

Y siendo cierto, que despossandose el Summo Pontifice con la Iglesia de San Juan de Letran, declarandolo su Obispo, y Pastor, es declararlo Pontifice Romano, Cabeza Suprema de todo el Orbe: bien creo yo, que quando aquel hombre Dios nòs propone la presente Parabola, tenia puesta la mira espiritualmente en nuestro Maximo Pontifice Señor San Pio V. à quien la misma Catholica Iglesia canoniza, como à ornato della, y exemplar de Prelados mas perfecto: Porque si el Señor que repartia por los Obispos los talentos, dando à vnos mas, porque les diò cinco, à otros menos, por que les diò dos, y aun menos à otros, porque

que les diò vno ſolo : *Vni quinque , alij duo , alij verò vnum.* A nueſtro San Pio Quinto le repartiò prodigo , y liberal todos los ocho talentos juntos , que por los otros ſe hallaron divididos. Imaginarà alguno , que digo mucho; pues lo que juzgo es , que aun digo poco : porque ſin hablar en los dones naturales, que tambien entran en el numero de los talentos, en ſentir de los Doctores Sagrados , y hablando ſolamente en los dones ſobre naturales , ocho talentos tendrà que contar , el que con curioſidad ſe diere à notar las heroicas virtudes , con que illuminada ſe halla la hiſtoria maravilloſa de nueſtro Maximo Pontifice , ſin que dexe de hallar virtudes , que en correſpondencia armonioſa hagan conſonancia à cõpletar el numero myſterioſo de las letras de que ſe compone el nombre de nueſtro Maximo Pontifice Pio V. que en ſuma numeral hazen el numero completo de ocho : cinco que correſponden al numero de V. y tres à las letras , de que conſta el nombre de Pio.

Sino es que digo , que obtuvo nueſtro Maximo Pontifice Pio con tanta heroycidad los dones ſobre naturales en el exercicio de los talentos, que mereciò, el que declaraſſe el Cielo ſu juſta , y pia Santidad, aumentando nuevos blaſones à ſu nombre , por aver en jornada tan prolixa , y prolongada, imitando al Señor, acrecentandole accidental gloria, honorificencia à ſus mayores , y jubilo à ſus domeſticos , porque ſiendo el nombre *Pio* lo miſmo que *Juſto*, ſegun el Calepino , lo que contexta en vna de las fraſes proprias de ſus ſignificados : *Pius, propriè dicitur de eo , qui Deum , Patriam, & Parentes , & eos qui Parentum loco ſunt , iuſto cultu proſequitur.* Y con ſingular propriedad preconizada ſu gloria , y aplaudido ſu culto en dia de Paſqua de Eſpiritu Santo , cuyo Divino amoroſo Eſpiritu con los activos rayos , y encendidas llamas de ſu fuego , no ya conſumidor, ſi conſumador, es el que trasformando al eſpiritu del Bienaventurado en ſu

¶¶¶ miſ-

misma divinidad, celebra con èl nupcias Celestiales, donde la llama es ya amor suave, en vna perpetua, y tranquila fruicion. Porque siendo el amor vn espiritu eficaz, que reside en el pecho: *Amor est spiritus vivax residens in pectore.* Siendo formado por el Author en figura triangular dizen los naturales, cuyos espacios son infinitos, por incapaces de ser sus senos replebles por otra figura, y siendo el corazon proprio assiento, y secreto receptaculo del amor, cuyo nombre en el idioma latino se compone de tres letras *cor*, con la similitud numeral à las del nombre de Pio, que con gran derecho el corazon se vnivoca con el mismo amor que en èl se radica: *Ita vt iure optimo cordici queat ipsemet amor, & quod cor est in corpore, id charitas est in anima, calorem continens, atque vitam.* Gislerio fol. 548. Y por cuyo activo, y suave incendio amoroso, separandose en cierto modo el amante de su forma, se transforma en el amado, como objecto de sus delicias, y amorosas ansias, como con el Angel de las Escuelas mi Maestro Santo Thomàs, entiende el Docto Padre Bancel in sua Sum. fol. 43. *Nihil potest in alterutrum transformari, nisi secundum quod à sua forma quodammodo recedit, qua separatione amans à se ipso separatur in amatum tendens.* Gozando el justo en la possession de la gloria vn infinito amor de parte del fin, que es el mismo Dios, à quien amando por vna eternidad, siempre tendrà que amar, no teniendo fin, ni termino su amor con la misma possession. Lo que el mismo Dios declara canonizãdo de siervo fiel à nuestro Maximo Pontifice el Señor San Pio Quinto: *Serve bone, & fidelis intra in gaudium Domini tui.* Siervo fiel, operario leal, entra en el gozo del Señor, goza la gloria, possee la laureola, como corona de tu triunfo: y es de reparar que no dize el Señor: *Accipe gaudium, gaudium intrat in te.* Y dà la razon mi Angel Thomàs diziendo: *Quare dicitur, intra in gaudium, non accipe gaudium? Quia quod est in aliquo, contine-*

tiñetur ab illo, sed continens maius est, quàndo ergo gàudium est de aliquo, quod minus est quàm cor tuum, tunc gaudium intrat in cor tuum; sed Deus maior est corde, & ideo qui gaudet Deo, intrat in Dei gaudium.

De que se infiere, que haziendo circulo perfecto, el perfecto amor que dixo Hugo Victorino: *Circulum facit amor, vt nullus sit finis amoris.* Se verifica del corazon amante de nuestro Maximo Pontifice Pio, canonizado por justo por la Divina vision, no tener fin, ni termino la fruicion de su amor, y ya por aclamado el culto de su Canonizacion en el Cielo, ò parayso delicioso, que tiene la nobilissima divisa de vivir consagrado à el Cuerpo Sacramentado de Christo mi Señor, cuyo mysterio Eucharistico, siendo por antonomasia el mysterio de amor, que dixo el dulce Bernardo *Mysterium amoris*, tiene en el Cielo de aquel orbe orbicular similitudes de gran parentesco con la Santidad de nuestro Maximo Pio Quinto, ya porque en aquella real, y verdadera existencia del cuerpo Sacramentado se ostenta Christo mi Señor, Dios, y Hombre verdadero vno en Essencia, y Trino en personas, que assi se nos comunica: *Donàtur nobis Deus Trinus, & vnus, & Christus Dominus,* como tambien porque con cinco mysteriosas palabras consagrado: *Hoc est enim Corpus meum,* desciende del Cielo à ser Divino, y Celestial alimento de las almas, manifestando en la llaga invisible de su amoroso pecho, la hoguera incendiosa de su tierno amor, dixo el mismo Bernardo serm. 61. in cant. *Ad hoc vulneràtum est cor tuum, vt per vulnus visibile, vulnus amoris invisibile videremus.* Con cuyas abrassadas llamas de amor, qual rethoricas lenguas publican el premio de la gloria de los justos, como proprias victorias del amor del Señor, con quien por vna eternidad viven triunfantes: *Vt victorias suas semper loquatur illis quasi linguis*: Dixo Ruperto lib. 12. de vict. verb. cap. 28.

Cuyos triunfos oſtenta nueſtro Glorioſiſsimo Pio duplicados en el trono de ſu gloria, como menſura correſpondiente à los talentos, con quienes fielmente obrò, manifeſtandolos el Cielo miſmo, ciñendoſe qual con coronas, con cinco bendas, ò cintas à quienes los Mathematicos, y Poetas llaman Zonas: *Quinque tenent Cœlum Zonæ.* Que con bendas, ò faxas ſe ceñian, como con ricos apretadores ſus ſienes los Emperadores Auguſtos: O ſuſtentandoſe Pio qual eſtrellada esfera en aquellos dos Polos ſiempre fixos, à quienes los Nauticos llaman Caſtor, y Polus: O como Angelica inteligencia moviendo aquellos Celeſtiales Orbes, influyendo como Pio los influxos de ſus clemencias, que aun en eſta vida ſupo beber de aquel luciente Aſtro, que bibrò lucidos reſplandores en el frontiſpicio de ſu Gran Patriarcha mi Gran Padre el Señor Santo Domingo de Guzman, que zeloſo ſupo encender las tinieblas de la obſcura noche de la heregia de los Albigenſes (qual la Dioſa Lucina encendiò Portea luminoſa aquella noche) paſſando à ſer mas lucido, y reſplandeciente aſtro, para mayor gloria de ſu Dominicano eſtrellado Cielo, como dexò eſcrito mi iluſtriſsimo Carmelita Abadia.

Dominici Sacer Ordo tholis æquandus Olympi
Lumine Sydereas præterit ille faces.
Namque tot impireo non flagrant vertice flammæ;
Quot polus iſte Virum flammea corda gerit.
Primus motor ades ſphæram qui ducere primam
Gaudes, & Dominum nomine iure refers, &c.

Y ſi de aquel luciente planeta, que aparece en la conſtelacion Caſsiopea, que ſe llama cathedra, ò ſilla, dexandoſe regiſtrar en eſta poſitura, hermoſeando ſu frente vna eſtrella, dos à los ombros, otras dos à los pechos, y à la eſpalda, que componen el numero de cinco, y por todo el brillante cuerpo eſparcidas, y ſembradas tantas, que parece eſtar amaſſado

do en estrellas: *Notum Sydus in Cassiopæa, quam vocant Cathedram stellis fulgentibus, quæ in gemmis compactam tanquam enim ex cathedra docuit, quid vera nobilitas sectari debeat.* P. Ioann. Bapt. Mascul. in S. August. pag. 555. n. 2. Teniendo tan Sapientissimo, è ingenioso Maestro Panegirista de las glorias de nuestro Pontifice Maximo Señor San Pio Quinto, la educacion adquirida en las Cathedras heredadas de tan Divinissimo Gran Patriarcha, no desdize en la pureza de sus conceptos Pia, Justa, y Catholica doctrina à Occeano tan caudaloso que tiene por origen. Con que se merece su obra la licencia que pide de justicia. *Salvo meliori.* Assi lo siento en este Colegio del Señor San Alberto. Sevilla, Enero 13. de 1714.

Fr. Juan Antonio Rodriguez de Tapia.

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias della, y su Partido: Por lo que toca à mi comission doy licencia paraque por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon, que en la Canonizacion del Sr. S. Pio V. en vno de los dias de las fiestas de su Canonizacion predicò en la Ciudad de Xerez de la Frontera en el Convento de Monjas del Espiriru Santo, y Corpus Christi, el M. R.P.Pres.Fr.Fernando de Gongora, siendo Prior en su Colegio de Santa Maria de Monte-Sion desta Ciudad de Sevilla, sobre que por comission mia diò su censura el M.R. P. M.Fr. Juan Rodriguez de Tapia, Calificador del S. Oficio, Colegial en su Colegio del Sr. S. Alberto: Atento à no contener en èl cosa que se oponga à las verdades de N. Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, poniendose vna copia desta mi licencia en cada Sermon, corrigiendose primero con su Original: fecho en Sevilla en veinte y siete de Enero de mil setecientos y catorze años.

Dr.D. Antonio Llanes Campomanes.

Por mandado de su Señoria.

Pedro Moreno.

Secret.



AD EVM VENIEMVS, ET MANsionem apud eum faciemus.
Ioan. cap. 14.

VNI DEDIT QVINQVE TALENta. Math. cap. 25.



OTRA VEZ, DESPVES DE TANTAS, como en ſagrado repetido aplauſo ſe ha ſolemnizado la feſtiva Canonizacion de nueſtro Santo Pio, la celebra eſte amante, graviſsimo Convento, deſtinando à ſu reverente culto, el dia en que ſe repite el recuerdo de aver venido al mundo el Celeſtial Eſpiritu. Oy, pues, dia, en que al mundo ſe declarò del Eſpiritu de Dios la ſantidad, ſe ſolemniza la declaracion de la de Pio con eſte feſtivo, reverente aplauſo: y por mas que lo intenta mi diſcurſo, no acaba de enquadernar el dia con el obſequio; porque por lo miſmo, que es el dia tan feſtivo, parece que es impropio para otro culto, que el de ſu aplaudido myſterio.

Que celebren, dezia yo, las hijas de Domingo, à nuestro Pio canonizado, es muy justo, que quando el Summo Pontifice Simeon aclamò en publico la santidad de Jesvs, la Religiosa Ana la celebrò tambien, contribuyendo ambos sexos à el aplauso, como San Ambrosio dixo: *Omnis ætas, & vterque sexus fidem adstruunt.* Ademàs, que sin el aplauso de esta amante aclamacion, no estuviera su triunfo solemnizado bien. Bien es cierto, que nosotros lo celebramos ya, pero no sè què tiene el aplauso deste devoto sexo, que dà la vltima mano à las plausibilidades del culto: Si, que por mas que celebraron el triunfo de David los Grandes de la Corte de Saùl, no se entendiò cumplida la aclamacion, hasta aplaudirlo las Señoras de Israèl, ni hasta entonces tuvo Saùl, que imbidiar; porque es privilegio deste delicado sexo hazerse mas lugar en el aprecio las ternuras de su aplauso.

Ambros. lib. 2. coment. in Luc. cap. 2.

Celebren, pues, dezia yo, las hijas de Domingo à nuestro Pio canonizado, que es dar la vltima mano à su merecido obsequio; pero no se consigue el festivo dia del Soberano Espiritu à la solemnizacion de su culto, que parece impropio; porque dada la atencion à la grandeza de tamaño beneficio, para las glorias de Pio, harà falta su cuydado; pero no, mal lo discurro, acierto de la discrecion ha sido celebrar oy la feliz Canonizacion de nuestro Santo. Mas si serà, porque entre Pio, y el Espiritu de Dios, interviene en el oficio similitud? Puede ser: porque si fue Vicario de Jesu-Christo Pio, por ser Pontifice Summo, ya se sabe que dixo mi venerado Augustino, que el Espiritu Santo era de Christo Vicario, y avnados Pio, y Espiritu Santo en el empleo, no es extraño coincidan en el culto: este puede ser el motivo de celebrar oy à Pio canonizado; pero aun mayor lo discurro: Regìstremos la venida del Espiritu de Dios, que ella misma nos darà para discurrir mucha luz.

Apud Cornel. in Act. Apost. cap. 2.

Embiò su Espiritu sobre los Discipulos el Señor, y en sacras lenguas de fuego coronò las cabezas del Colegio,

que

que estaba en el Cenaculo congregado. Recibieron los Apostoles el Çelestial Espiritu, y no cabiendo los ardores en el pecho, buscaron su desahogo en el labio, hablando en varios idiomas cada vno lo que les dictaba el Celestial Espiritu; pero poniendose en pie el Pontifice San Pedro, levantò la voz, pidiendo la atencion de el auditorio, y dixo:

Estantes, y moradores de Jerusalen, sabed, y para saber, oid: *Iesum Nazarenum, Virum approbatum à Deo in vobis, virtutibus, & prodigijs, & signis: : : hunc resuscitavit Deus, cuius omnes nos testes sumus: : : Certissimè sciat ergo omnis domus Israel quia, & Dominum eum, & Christum fecit Deus hunc Iesum.* Sabed, estantes, y moradores de Jerusalen, que fue Jesvs vn Varon, de cuya santa vida son testigos las virtudes, prodigios, y milagros: en atencion, pues, à sus milagros, prodigios, y virtud, aprobò el mismo Dios su santidad. *Virum approbatum à Deo*: Resucitòlo glorioso. *Hunc resucitavit.* Exaltòlo la diestra de su poder al Cielo: *Dextera Dei exaltatus.* Testigos somos todos de lo hasta aqui referido. *Ibi à numer. 22.*

Y assi yo, como successor, y Vicario, que soy suyo, lo hago saber, y lo publico, lo difino, y lo declaro, no solo para que se tenga por indubitable, y cierto; sino por certissimo en grado superlativo. *Certissimè*: Porque como verdad indubitable de fè, todo Israèl lo entienda, y lo crea assi: *Sciat omnis domus Israèl.* Valgate Dios por difinicion, y que à punto te huviste de hallar aqui.

No repara vuestra atencion, que difine el Pontifice San Pedro la Santidad de su antecessor Jesus, y promulga su Canonizacion en virtud de sus milagros, prodigios, y virtud, en el punto, en el quando, en la ocasion, en que vino al mundo el Espiritu Celestial? Si: pues no avia otra ocasion, en que proclamar la Canonizacion del Summo Pontifice Jesvs? Nò pudo quedarse para otra vez la difinicion de su Santidad? Es possible que en este preciso lance huvo de ser? Què

que-

quereis? Afsi fue, y fue conveniente el que fucedieffe afsi, porque tal Canonizacion, como la del Pontifice Chrifto, de cuya Santidad fueron irrefragables teftigos las virtudes, prodigios, y milagros, à quien Dios llenò de gloria, y exaltò con el poder de fu foberana dieftra: quando viene el Efpiritu Santo, fe proclama, porque entre las llamas de fu amorofo incendio, fobrefalen mas las glorias de effe Pontifice declarado Santo: Efte es del myfterio el fucesso; pues ya es corriente el motivo de fu engafte con el culto.

Fue Pio vn Pontifice Santo, cuyos prodigios, feñales, y virtud merecieron de Dios la aprobacion, pues aprobadas fus quentas, lo declarò fiervo fiel: *Serve fidelis.* Introduxolo el mifmo Dios en el gozo de fu gloria. *Intra in gaudium.* Exaltòlo fu foberana dieftra. *Dextera Dei exaltatus.* Y para dezirlo de vna vez, fue el fubftituto, y Vicario del Pontifice Jefus, con quien tuvo tan puntual correfpondencia, que en nada difcrepa del original la copia; pues fi la Canonizacion del propietario fe declara quando el Efpiritu de Dios fe comunica, porque fean luminarias de fu heroyca declarada fantidad los incendios de fu ardor; celebrefe la declarada Santidad de Pio entre las luzes defte foberano myfterio; pues fobre la preciffa correfpondencia de original, y Retrato, ferviràn las luzes del Soberano Efpiritu de mayor luftre à fu obfequio.

Dì el motivo de enlazarfe con el myfterio el culto, y con fu luz me encontrè las reftantes circunftancias de la prefente folemnidad: porq̃ fi reparo en el cenaculo, dõde cõgregado el Colegio, folemnizò la venida del Celeftial Efpiritu, hallo efte Templo retratado en èl; pues tiene al Divino Efpiritu por fu numen titular; fi buelvo los ojos à la afsiftencia de el Sacramentado Dios, quando por sì no llamàra mi cuydado, difpertàra el cenaculo fu recuerdo, porque fu feliz recinto fue teatro à la eftrena de aquel Sacramento Augufto. Si reparo de los Difcipulos de Jesvs el gozo, fiendo los prime-

meros Predicadores del Evangelio, me advierten la gozosa asistencia de los hijos de Domingo, que como en fiesta propria, ostentan tanto su gozo, que se hazen todos lenguas del mysterio, y de su Santo: Si advierto este noble, y numeroso congresso que atraido de la devocion, como de la novedad, authoriza la funcion, me le copia la copiosa multitud, que posseìda de vna estraña admiracion, concurriò à Jerusalen, y aun con perfeccion mayor, porque si el concurso se adintegraba alli de vnos, que admirados aplaudian la novedad: *Stupebant, & mirabantur*. Y de otros que hazian irrision, presumiendo el idioma de los Apostoles delinquente embriaguez: *Alij autem irridentes dicebant, quia musto pleni sunt isti*. Esta variedad que fue en aquel concurso imperfeccion, se ha corregido aqui; pues persuadidos todos à la precilsion del gozo, es irrisor ninguno; si todos lustre, y honor de este obsequio. Solo si echa menos mi cuydado para cerrar la proporcion del original, y el dibujo, los fervores de quien dispone el aplauso, pero tambien se descubren en lo interior del cenaculo; dentro se contemplã dèl: si, que la gloria de las Virgines siẽpre està en lo interior: *Omnis gloria eius ab intus*. escriviò David, y asi es oy; pues aunque se vèn los efectos *Psal.44.* del fervor en los primores desta reverente solemnidad, la ansia, que los ordena, no se mira, porque allà dentro se oculta.

Asi sucediò en Sion, pues en su feliz cenaculo oraban vnas devotas Señoras en el retiro, como lo dize de nuestra historia el Contexto: *Perseverantes in oratione cum mulieribus, & Maria Matre*. Orando estaban con su Prelada, y Madre las Señoras, dize el Coronista San Lucas, y aun que el Espiritu Santo las ilustrò con sus llamas, persistieron retiradas, y silenciosas: era rasgo su retiro, dize mi Cardenal (*) Hugo de Santo Caro, de las Religiosas de nuestro tiempo, y por las deste gravisimo Convento lo pudiera repetir su discrecion; pues siendo su fervor el que dispone este obsequio, afec-

(*) *Hug. Car. in Prim. 67. n. 26. ad illa verba*: In medio iuvencularum.

afectan con estudio el retiro, por negarse à la aura del popular aplauso; pero si cautas se recatan del que les ofrece la tierra, por lo mismo las buscarà en el retiro de su religiosa clausura el que las grangea su gracia: pidamos para predicar la Divina, diziendo con el Angel la oracion que se acostumbra:

AVE MARIA.



AD EUM VENIEMUS, ET MANsionem apud eum faciemus. Ioan. cap. 14.

UNI DEDIT QUINQUE TALENta. Math. cap. 25.



VN Espiritu Santo solemniza la Iglesia en este dia, y dos Espiritus Santos venera mi respecto en esta fiesta (O. S. S. S.) La Venida del Espiritu Santo solemniza la Iglesia en este culto, y dos Espiritus Santos venera en èl mi respecto, vno que lo es por naturaleza, y otro, que lo es por participacion, y por gracia: aquel es la tercera Persona de la Beatissima Trinidad, cuya Santidad se da por sus obras à conocer: y este es el Espiritu de Pio, de quien se declarò la Santidad, en virtud de lo que obrò. Infinita es la distancia de los extremos; pero oy la gracia nos los propone vnidos, con que es preciso el que sigan su engaste

te los discursos: varios pueden ser para el intento los medios; pero estando en los terminos de la Canonizacion en que estamos, es el mas proporcionado trasladar à Pio por motivos de su declarada Santidad, los que lo fueron para declararse la del Soberano Espiritu de Dios: dame ocasion para discurrir assi, el que la venida del Espiritu Santo, que celebramos oy, fue vna como Canonizacion de su Santidad.

No es otra cosa Canonizacion, dize el Theologo, que vna autentica declaracion de la Santidad de vn sugeto, por la qual se expone el Santo à la Veneracion, y à la noticia del mundo: y si esto es canonizar, oy se canoniza la Santidad del Espiritu de Dios: porque dandose oy à conocer, se expone à la publica comun Veneracion.

Ya sè, que en el inefable mysterio de la Encarnacion se declarò del Espiritu de Dios la Santidad: hasta aquella insigne obra, la tercera persona de la Trinidad Santissima, solo se llamaba Espiritu de Dios en la Escritura, sin que hasta entonces en todo el Sagrado Texto sonasse Espiritu Santo; pero alli se expressò su Santidad, porque en aquella insigne obra reluciò: *Spiritus Sanctus superveniet in te.* Declaròse, dize Ruperto, allì; pero fue la primer vez. *Ab hoc loco ferè primum sonuit hoc insigne vocabulum Spiritus Sanctus.* Primera, dize relacion à segunda; pues si fue en la Encarnacion la declaracion primera de su Santidad, qual es la segunda declaracion? La de oy, porque al venir sobre los Apostoles en lenguas de ardiente luz, segunda vez declarò su Santidad. *Sedit supra singulos eorum Spiritus Sanctus.* Veis ay, lo que es Canonizacion, vna declaracion iterada de la santidad de la persona, porque suponiendo la beatificacion, que es como declaracion primera, viene à ser la Canonizacion, como segunda declaracion de la Santidad: esta es la que oy logra en su venida el Soberano Espiritu, y esta es la que Pio Quinto ha logrado, porque declarada su santidad en la Beatificacion primera vez, logra canonizado oy, segunda decla-

Lucæ 1.

Rupert. in cap. 1. Math.

Act. 2.

racion de ſu Santidad,que lo expone à la publica veneracion comun. Luego convinando los dos Eſpiritus, que venera como Santos nueſtro culto, ſe hallan canonizados vno, y otro, pues ſegunda vez ſe halla declarada de los dos la Santidad. Pues ya el diſcurſo puede partir deſde aqui, pretendiendo vnivocar en los motivos eſtos dos nobles Eſpiritus, que ſe declaran Santos: Eſte ſerà mi empeño, diſcurrir por motivos de la declarada Santidad de Pio, los que lo ſon para que el Eſpiritu de Dios oy ſe declare Santo: eſte es el aſſumpto en comun; el Evangelio darà la individuacion.

El que la Igleſia acomoda para declarar del Eſpiritu Santo la venida, parece que la confunde en vez de declararla, porque habla de la venida de muchos en plural *veniemus*, ſiendo vna ſola perſona, de quien oy ſe celebra la venida; pues ſi el Eſpiritu es vno, como lo expreſſa como muchos el Evangelio? Aun otra contradicion deſcubro, porque eſta venida dize el Evangelio, que es de aſsiento: *Manſionem faciemus.* Y aviendo venido como fuego, que continuamente ſe mueve para buſcar ſu centro: *Tanquàm ignis,* parece que eſta mobilidad contradize la eſtabilidad, que aquella manſion ſupone. Valgate Dios por Eſpiritu, que te declaras Santo! Eres muchos, ò eres vno? Eres eſtable, ò moble? Si te advierto fuego; me parece s moble: ſi reparo tu manſion; te conſidero eſtable: como muchos te expreſſa el Evangelio; como vno te adora nueſtro culto; què contrariedades ſon eſtas, que confunden el cuydado? Los empleos, dize el Sabio, en que ſe declara Santo el Eſpiritu Divino, por que en eſſa que parece contradicion, luze mas ſu Santidad.

Sapient. cap. 7. Es Santo el Eſpiritu de Dios, dize el Sabio: *Spiritus intelligentiæ Sanctus.* Pero ſe explica Santo, porque es muchos vno, y ſe declara ſu Santidad enquadernada con la mobilidad, la eſtabilidad, y manſion: *Unus multiplex, mobilis, ſtabilis.* Pues en eſta eſtabilidad moble, y eſta vnidad

mul-

multiplice, en que se declara la Santidad del Espiritu Divino, son los empleos en que el Espirtu de Pio se declara Santo, porque en sagrada emulacion del Soberano Espiritu, fue el Espiritu de Pio muchos vno, como moble, y estable al mismo tiempo: delineè el assumpto, yà procedo al desempeño.

§. I.

MVchos, y vno es el Soberano Espiritu: *Vnus multiplex.* Y esta vnidad multiplice, es la prenda mas insigne en que su santidad se conoce: *Spiritus intelligentiæ Sanctus.* Ser vno el Espiritu de Dios, es verdad indubitable de fee; pero ser multiplice sin que dexe de ser vno, mas parece contradiciõ, que aplauso, porque no acierta à enquadernar la vnidad con la multiplicidad el discurso; no obstante la compuso con admiracion San Bernardo: vno es, dize el Santo, el Espiritu Divino, si se considera en sì proprio; pero si se advierte la multiplicidad de sus empleos, se advertirà como muchos, porque enquaderna de los empleos la multitud, sin que en ellos se altere su vnidad. *S. Bern. apud Lorin. ibi.*

Hablando Christo deste Espiritu en el Evangelio de oy, le llama Paracleto, Misso, Espiritu, Maestro, y Santo: *Paracletus autem Spiritus, quem mittet Pater, ille docebit.* Esta es vna multiplice descripcion, dize mi Angel Thomàs: *Multipliciter describit.* Pues para que es esta multiplice descripcion? Para que corresponda al objecto, dize Thomàs: porque es el objecto vn Espiritu tan grande, que es en los empleos multiplice, y asi era preciso, que como muchos se describiesse; pues no obstante esta multiplicidad, habla Christo, como de vno en singular de este Espiritu de Dios. *Ille vos docebit omnia.* El os enseñarà quanto os conviene saber: *Ille* èl, quien èl? El Paracleto, el Misso, el Espiritu, el Maestro, el Santo: en vna voz, el que en esta multiplicidad de empleos siempre es el *Ille*, el que en los muchos empleos *Ioan. cap. 14. D. Thom. ibi.*

de Paracleto, Misso, Espiritu, Maestro, y Santo, siempre es vno: *Unus.* Ea, veis aì la prenda en que el Espiritu de Dios luze mas su Santidad, en enquadernar con su vnidad multiplicados empleos, y ser vno siempre en todos, *Unus*, en tener de los empleos la multiplicidad, y ser siempre en la variedad de los empleos, el *Ille*: esta es la prenda del Espiritu en que se luze Santo, y esta le mereciò la declaracion de su Santidad à Pio, el ser en la variedad de sus empleos vno. Assi le descrive su Evangelio: *Uni quinque.* Cinco talentos le diò el Señor, porque empeñada en favorecerle su diestra lo hizo Religioso, Inquisidor, Obispo, Cardenal, y Papa: pero aunque en los cinco empleos se mira multiplicado, siempre se conserva vno: *Quinque vni.* La voz vno, dize exclusion de ser otro, y en la multiplicidad de sus empleos, nunca Pio Quinto lo fue, porque fue siempre el mismo Fray Miguel: el discreto Platina lo observò.

Refiere los empleos multiplicados de Pio, y prorrumpe en estas vozes su labio: *In his omnibus semper eundẽ se Fratrem Michaelẽ ostendit.* Fue Pio Quinto Religioso, fue Supremo Inquisidor del mundo, empleo que antes, ni despues de èl, nuuca lo tuvo otro: tres Iglesias tuvo, como Obispo, à su cargo, fue Cardenal Alexandrino, y fue Pontifice Summo; pero en tanto como fue, siempre fue èl en la variedad de los empleos que tuvo; nunca fue otro, aunque en la multiplicidad de los empleos estaba multiplicado, siempre era Pio, vno, porque fue siempre el mismo Fray Miguel Gislerio. *Semper se eundem Fratrem Michaelem ostendit.* Desentrañemos bien esta vnidad, que es digna de vna ponderativa atencion.

Platin. in vit. Pontifice.

Es corrientissima maxima, que se mudan los sujetos con la fortuna, y en Saul la depuso la experiencia, porque lo mudò de tal suerte la Corona de Israèl, que exaltado no fue el mismo que [redacted] alli: ya prenunciò Samuèl su alteracion: en otro hombre, le dixo, te mudaràs: *Mutaberis in virum*

+ hasta

1. Regum cap. 10.

alium.

alium. Afsi fue ; pero quando dexa de fuceder afsi? Quien exaltado es el mifmo que antes fue ? Quien mejorò de efta-do que fe quedaffe el mifmo ? Quien fubiò al trono, que no pareciesse otro?

El que baxò del Cielo para beneficio del mundo , es el mifmo que fubiò , dixo de Christo San Pablo : *Qui defcen-* *Ad Ephe-*
dit , ipfe eft , qui afcendit. Parece que el *ipfe* fobra ; pero es *fios cap.4*
voz para la exprefsion precifa : de la mifma vfò San Lucas ef-
criviendo, que refucitado el Señor , caminò con los Difcipu-
los à Emaùs: *Ipfe Iefus appropinquans ibat cum illis.* Se expli- *Luc. cap. 24.*
ca el mifmo , dize el Doctor marginado , porque no fe juz- *Silv. t.4.*
gue otro, porque en otro que Jesvs, pudiera prefumirfe, que *lib.6.cap*
la gloria de la refurreccion lo mudaffe; pues para que ningu- *8.q.8.*
no lo prefuma , quando fube al trono , advierto , dize San Pablo , que era fubiendo el mifmo *ipfe* : porque es tan natu-ral mudarfe en la exaltacion, que fe advierte lo contrario aun en Jesvs , como cofa fingular.

El corriente eftilo figuiò exaltado Saul , mudòfe en la exaltacion , llevando el vaticinio de Samuèl ; porque eleva-do , no fue el mifmo que hafta alli : otro hombre fue, *Virum alium* ; pero en què eftuvo efta mutacion ? Lo comun es de-zir , que le mudò Dios à medida del empleo el corazon , de
ruftico, y fervil, fe lo transformò, dize el Abulenfe, en Real, *Abulenf.*
alto , y audaz , dize Hugo : virtuofo , y magnifico , efcrive *Hug. Car-*
el Cartujano : efta es mudanza de la dieftra del Altifsimo; *denal. &*
pero ni aun efta fe dize de Fray Miguel Giflerio , porque *Cartujan*
aquel magnanimo corazon , aquel efpiritu Regio , alto, au- *apud Men*
daz , y virtuofo , que moftrò fiendo Pio en la Silla de mi Se- *doz. 1 Re*
ñor San Pedro , fue el mifmo que fiempre tuvo; los immen- *gum cap. 10.*
fos cuydados de la Suprema Silla [redacted] le dieron nueva-mente en que luzir ; mas no huvo menefter para ellos tener nuevo corazon , porque fin fer otro , que el que fue hafta alli, baftò el corazon de Fray Miguel para lo mucho que fue:

Elevemos la consideracion, dando otra inteligencia à la mutacion de Saùl,

Mudòse en la exaltacion; pero fue la mudanza, refiere *Mendoz. loc.cit.* San Gregorio, pasa de humilde à sobervio, de rendido à altivo, de obediente à voluntario, y en suma, de bueno à malo: no hizo esta mudanza Dios, desta fue el Autor Saùl; y es la que en los hombres se suele frequentemente llorar, porque obran en los puestos tan contra las buenas inclinaciones, que antes de la exaltacion tenian, que son en el trono otros de los que antes eran.

Desta mutacion delinquente es el hombre justo el despique, porque aunque mude de estado, persevera siempre vno: Por esso quando dize el Sabio, que se muda como la Luna el necio, dize, que persevera como el Sol, el hombre *Ecclesiast cap. 17.* Santo: *Stultus vt Luna mutatur, homo Sanctus manet sicut Sol.* El hombre pio se lee en el texto Griego: *Vir pius.* Claro *Apud E[illegible] nar. ibi.* està, porque quien sino vn Santo Pio avia de despicar à la virtud de aquella delinquente mutacion: ello fue assi, porque nunca el Santo Pio viò à la mudanza el rostro, fue como el Sol, dize el Sabio, de quien Piscineli dixo, que en todos los estados es vno, en el Oriente, el Cenith, y en el Ocaso el *Piccinel. mund. simb. lib. 1, cap. 5.* mismo: *Vnus vbique.* Assi el Sol, y Pio assi, Lector, Prelado, Difinidor, y Maestro tuvo la misma humildad, que quando servia en la Sacristia de Acholito: Inquisidor, Obispo, y Cardenal la misma vida tenia, que en el noviciado obscrvò: Exaltado à la Apostolica Silla, ni vn punto decreciò su observancia Religiosa: vestido de las Pontificales Infulas se miraba Pio; pero era todo el interior de Fray Miguel Gislerio, porque quedandose en la exterioridad del vestido, la mutacion fue en quanto fue Fray Miguel. Mas si fue esto lo que Ezequièl admirò, viendo el Bezerro de la Carroza transformado en Querubin.

Dos vezes viò à este viviente tirando la Carroza del Señor, y teniendo tanto que dezir de èl, solo dize, que es el

mis-

mismo que antes viò: *Ipsum est animal, quod videram iuxta fluvium Cobar.* Este viviente, dize Ezequiel, es el mismo que yo vì junto al arroyo Cobar: parece diminuta descripcion: reparad, y lo vereis. *Ezequielis cap. 10.*

Viò el Profeta à este viviente tirando la Carroza constante; pero adornado de quatro rostros, que expressaban quatro diferentes empleos: era Buey en la profundidad de los passos, era Leon en la fortaleza de los alientos, era Hombre en la vivacidad de los discursos, era Aguila en el agil remonte de los buelos: como Hombre vsaba [redacted] las manos, como Leon las garras, como Buey las plantas, como Aguila las plumas: viviente generoso, pues sirve quatro empleos, siendo vno: transformòse en Querubin, y al verlo Ezequiel, solo dize que es el mismo que antes viò: *Ipsum est.* Cierto que yo esperaba que dixera mas: Pudiera dezir, es este el que fue Buey en la solidez de los passos: es este el que fue Leon en los alientos: es este el hombre en los discursos: este la Aguila en los buelos; y de vna vez: este es el quatro vivientes, que se transformò en Querubin; pues como no dize esto, pudiendolo dezir Ezequiel? Como dize mucho mas: no dize, que esse, de quien dexa dicho tanto, es en los varios empleos que ha referido, el mismo? *Ipsum est?* Pues todo lo dixo ya, porque no es lo admirable en esse sacro viviente la multiplicidad de los empleos, que tuvo, sino que en todos ellos se conservasse el mismo: *ipsum.*

Que en la mistica Carroza de la Iglesia sea Buey laborioso Pio Quinto en las observancias de subdito, en los Estudios, y Cathedras de Maestro, y en los cuydados de Superior, y Prelado, mientras era Religioso Dominico, mucho fue; mas no fue esso lo mas: Que fuesse vn Leon quando Inquisidor, despedazádo entre sus garras la heretica pravedad, y aterrorizando à los herejes, el bramido de su voz, mucho es, mas no es lo mas: Que fuesse en el govierno de las Iglesias hombre, y tan hombre en las enterezas del juizio, y se-

veridad de el animo, como humano en las afabilidades del rostro, mucho fue, porque lo es enquadernar governando lo severo, y lo benigno: Que fuesse caudal Aguila, adornado cõ la Sagrada Purpura, cuyos buelos lo elevaban à la immediacion de la Apostolica Silla, labrandole con sus plumas pavellon, que la defienda, mucho fue, mas no lo mas: Que llegasse à transformarse en Querubin, emulo del que guardaba el Parayso, pues con la espada de fuego de su fervoroso zelo defendia el Eclesiastico, siendo Pontifice Summo, mucho fue; pero lo mas fue, que en tantos empleos fuesse èl, sin que bastasse su distincion à variar su vnidad: fue quanto pudo ser; pero fue siempre el mismo en quanto fue, porque por mas que fuessen sus empleos, siempre fue vno Pio Quinto en todos: *Ipsum est, semper eumdem se fratrem Michaelem ostendit*.

Esta es la multiplice vnidad del viviente, que tiraba la Carroza del Señor; pues reparad, que la que era tirada Carroza para el trabajo, se transformò en Carro triunfal de gloria para el premio: *Hæc visio similitudinis gloriæ*. Dize el Profeta: vna semejanza era esta vision de la gloria, pues no era la Carroza vn retrato de la Iglesia? Si, pero à quien tira la Carroza de la Iglesia con trabajo, conservandose en la multiplicidad de los empleos siempre vno, desde luego se le vislumbrea la gloria que le ha de servir de premio, porque no puede menos premio corresponder, à quien sirviendo conserva tan multiplice vnidad: Aun no lo supe dezir.

El premio, dize el Profeta, desta vnidad, que en tan multiplicados empleos se conserva, es vna vision de la gloria en su semejanza: *Visio similitudinis gloriæ*. Reparo que no dize, que es el premio la gloria, sino la vision de su semejanza: *Visio similitudinis gloriæ*. Pues no es el premio la gloria? Si; pero no solo la gloria como vista, sino tambien la vision de su semejanza. Haga aqui reflexion vuestra advertencia; mirad, donde se vè la gloria en su semejanza? En la

Vide nostrũ Cardinal. Hug. ibi.

la Iglesia, porque se vè en ella vna hermosa semejanza de la gloria, vealo en esta este aparato, esta pompa, este adorno, esta hermosura, essas luzes, y esta fiesta, esta es la semejanza de la gloria que nuestro Pio goza, porque no pudiendola ver como es en sì, se nos demuestra con esta similitud: pues esta semejanza en que se contempla su gloria, que es la que de la Canonizacion le ha resultado, es el premio de la multiplice vnidad, que en sus empleos tuvo, porque es la canonizacion el correspondiente premio de aver sido muchos vno, conservandose en sus multiplicados empleos siempre el mismo: *Vnus multiplex ipsum est animal, semper eumdem se ostendit.* Concluì el discurso, pero intento formarle de otro modo, porque tiene otro sentido la multiplice vnidad del Espiritu Sagrado.

Es muchos vno: *Vnus multiplex.* Y esta vnidad multiplice es la prenda en que su Santidad se conoce, porque se declara Santo: *Spiritus intelligentiæ Sanctus.* En ser muchos, y vno al mismo tiempo: *Multiplex vnus.* Pues como es muchos, y vno? Como es vno en las realidades del ser; pero muchos en obrar, porque obra tanto como si fuera muchos, siendo vno el ser que principia sus multiplicados efectos, esta es la prenda del Espiritu, y este obrar como muchos, siendo vno, es quien ha puesto en los Altares à Pio. *S.Bernar. vbi supr.*

Consideradlo en Roma governando la Nave de la Iglesia, y vereis lo muchissimo que obra: Alli cuyda de reparar el Divino culto, y sin distraerse vn punto deste empleo, embia à Francia contra los Hugonotes socorros: à Flandes contra los Calvinistas exercitos: armadas al mar contra los Turcos: à Inglaterra censuras: à España cartas: amenazas al Emperador: socorros à Estuarda, para mantenerla en la Fè: y sin apartarse de alli, en todo el Orbe lo veràs obrar. O pasmo! O admiracion! Para tanto basta vn Pio, quando

aun

aun muchos no baſtàran para tanto? Mas ſi es Pio muchos vno?

Vno es aquel Sacramento Soberano, vno; y no mas? Pues la Igleſia lo llama Sacramentos, ſignificandole muchos: en vna oracion deſpues de comulgar, dize aſsi: *Purificent nos Domine, Sacramenta quæ ſumpſimus.* Purifiquen nos, Señor, los Sacramentos que recebimos: ſolo es aquel Sacramento el que ſe recibe en la Miſſa; pues como le llama muchos Sacramentos la Igleſia? Crece el contexto de la Oracion la duda, porque alli immediatamente, como vn Sacramento ſolo lo deſcribe: *Preſta vt hoc tuum Sacramentum.* Sin recurſo à alguna multiplice vnidad ſeràn texto, y contexto [illegible] implicacion: Diò en el punto como ſiempre mi Thomàs.

In collect. post. commun.

En la 3. parte q.72. art. 2. puſo el Santo mi argumento, y reſpondiò, que es aquel Sacramento muchos vno: *Hoc Sacramentum quodam modo eſt multa, ſimpliciter autem vnum.* Tengo entendida la Theologica razon, que adſtruye la formal vnidad, por reſpecto à vna refeccion, que es del Sacramento el fin, à quien no contradize la material multiplicidad de las eſpecies que contribuyen à èl; pero dexando para la Cathedra el rigor de la formalidad, os lo darè à entender con otra Doctrina de mi Angelico Doctor.

Ya avrà reparado vueſtra experiencia en la diverſidad que en las comidas ſe halla, vnas ſuſtentan; pero no delician: otras deleytan; pero aun mas debilitan, que reparan: otras reſtablecen; pero no nutren: otras nutren; pero no ſaben: en fin, apenas avrà manjar, de quien ſeguramente ſe verifique que nutra, que ſuſtente, que delicie, y que repare; pero ſi alguno huviere, ſerà tan exquiſito, que valdrà para lo que muchos, ſiendo vno: pues eſſe es, eſcrive mi Thomàs, el Sacramento, porque ſiendo vn alimento ſolo en la ſubſtancia, nutre, ſuſtenta, repara, y delicia. Vès aì la multipli-

cē vnidad, q́ en el Sacramēto ſe halla: Veis aì como aquel alimento Celeſtial vale para lo que muchos, ſiendo vno ſolo en el ſer, y veis aì lo que de Pio dezia yo.

Vno era; pero por muchos obraba: Si ſe advierte lo muchiſsimo que hizo, ſe repara que aun muchos hombres no baſtaran para tanto, ſiendo cierto, que baſtò vn Pio ſolo para todo: luego dirèmos, que en emulacion de aquel Sacramento Soberano, es muchos vno San Pio: Si; pero reparad, que al Sacramento, que eſtrenò eſta gloria lo llama Santiſsimo la vniverſal Igleſia, y advertireis, que ſientan con admiracion las aclamaciones de Santo ſobre la vnidad multiplice, que enquadernò el eſpiritu de Pio. Hagamos otra vez reflexion ſobre la Carroza de Ezequièl, que nos ofrece para diſcurrir mucha luz.

Un hombre ſobre vn trono miraba el Profeta alli: *Super ſimilitudinem trhoni, quaſi aſpectus hominis deſuper.* Pero rodeado de fuego ſe dexa ver: *Quaſi ſpeciem ignis ſplendentis in circuitu.* La orbicular forma deſte fuego, que circunda, da à entender, que ſu reſplandor corona; y ſi es eſta privativa diviſa del Santo canonizado, como tal ſe exponia aquel hombre à la veneracion en el trono. *Ezeq. cap. 1.*

Adelanta eſta meditacion el contexto, porque al dexarſe en el trono ver, ſe oyò ſobre el firmamento vna voz tal, como la que ſe oyò en el Tabor, quando el Padre Eterno, como Pontifice Summo, declarò la Gloria, y Santidad de ſu Hijo, exponiendola al comun conocimiento, para que desfrutaſſe el honor de venerarla el mundo, como lo eſcrive en ſu ſegunda Epiſtola San Pedro: *Accipiens à Deo Patre honorem, & gloriam voce delapſà ad eum huiuſcemodi à magnificà gloria.* Tal fue la voz que ſobre el firmamento ſe oyò, quando viò la ſemejanza del hombre ſobre el trono Ezequiel: es ſentir de mi Hugo Cardenal; y ſiendo aſsi, viene à ſer el teatro de la Canonizacion de aquel hombre, el que en la carroza ſe advierte, pues ay voz ſobre el firmamento de la *Hugo Card. ibi.*

Igle-

Iglesia para declarar su Santidad, y Gloria: ay trono, en quien, como en altar se venera: ay resplandores, con que su semejanza se ilustra: y ay circulo de fuego, que lo corona.

Assi meditado el texto, hago en la materia de la Corona reparo: fuego era, porque era fuego el que circundaba: estraña materia para Corona, en tanta variedad de Coronas, como refiere la erudicion, no se lee que de fuego se formasse corona alguna vez; pues como à este hombre declarado Santo le labra Corona el fuego? Si bien en este hombre reparais, hallarèis que era vn fuego todo èl: todo era vno, dize Ezequiel, verlo, y mirar vn volcan; yo assi lo vì: *Vidi quasi speciem electri, velut aspectus ignis.* Un fuego era; pero fuego de actividad prodigiosa, porque vnas vezes se via en medio de la Carroza discuriendo, como quien atiende à todo: *Hæc erat visio discurrens in medio animalium.* Otras vezes echaba rayos de sì: *De igne fulgur egrediens.* Ya se via como los carbones encendidos arder: *Quasi carbonum ignis ardentium.* Y ya como lamparas, que brillan, alumbrar: *Et quasi aspectus lampadarum.* Ay fuego mas estraño! Fuego que discurre, fuego que abrassa, fuego que arde, fuego que alumbra; pues vn solo fuego era: *Quasi speciem ignis.* Si; pero como muchos obraba, porque discurria puesto en medio de la Carroza, como quien atiende desde el centro toda la circunferencia: despedia rayos, como quien abrassa; ardia como carbon encendido, para calentar, y brillaba como lampara, para alumbrar con su luz, y siendo vno no mas? No mas que vno en la substancia; pero muchos en la equivalencia, essa es la actividad con que el hombre, como fuego obraba; pues esse fuego le labra para el Altar la Corona, sirviendo à su Santidad de divisa, porque es la vnidad multiplice de su fervoroso Espiritu quien lo puso en las aras coronado.

Valgate Dios por hombre maravilloso? Quien seràs? Quien ha de ser? Oiste dezir que en Roma, centro del mundo,

do, discurria Pio, atendiendo al Orbe todo? Aquella espada de fuego que sobre Inglaterra se viò, no te acuerdas las censuras, que como rayos expidiò contra Isabel? No has oido los ardores con que la Estuarda conservò entre indezibles tribulaciones la Fè, acalorada de Pio, como encendido carbon? No sabes que ilustrò la dignidad Pontificia, luziendo en la Apostolica Silla, como encendida lampara con resplandores de exemplo, y de doctrina? Ignoras que como muchos obraba, siendo vno en la persona? Ea, acabate de persuadir, que descriviò à Pio Quinto la prediccion; mas no te fies de mi, que es mejor testigo para hazerlo creer, mi Gran Hugo Cardenal.

Este hombre, dize èl, que entre las llamas de la Carroza se viò, es vn Prelado, de quien Isaias predixo, que seria luz en llamas, en fuego Santo: *Erit lumen in igne, & Sanctus in flamma.* Santo en llama? En fuego luz? Es el hombre que miraba Ezequiel? Què confusa descripcion! Pero nos saca della el texto original: donde dize nuestra vulgata *Sanctus*, està en el Hebreo *Pius*; Lira lo construyò de Miguèl; veslo ay; esse es el Santo, esse es el Prelado, dize Hugo, que se Vaticinò en llama, y fuego: esse es el que previò Ezequiel, el que se llama en la glossa Miguel, y Pio en el texto original: Què ay que passar de aì, si ya todo el texto se aplicò? *Hug. Car. ibi citans Isai. cap. 10. Gloss. ad cap. 10. Isai.*

Pero tèn, que el mismo Hugo acomoda el pensamiento al Celestial Espiritu, que oy se mostrò como fuego: *significatur per ignem Spiritus Sanctus.* Pues si se apropria al soberano fuego, como se acomoda al Espiritu de Pio? Por esso, porque fuego tan ardiente que se coloca en las aras por su vnidad multiplice, ò es el Espiritu Divino, que en la multiplice vnidad se manifiesta Santo, ò el Espiritu de vn Pio, que le emulò lo activo en obrar como muchos, siendo vno: *Multiplex vnus Spiritus intelligentiæ Sanctus.* Dexemos ya la multiplice vnidad, que nos ha menester la implicacion segunda, que ofrecì. *Hug. Car. loc. cit.*

§. II.

Ella es la moble eſtabilidad, y aunque parece contradicion à la primera luz, luze en ſu engaſte la Santidad del Eſpiritu de Dios que ſe manifieſta Santo: *Spiritus intelligentiæ Sanctus*, En ſer moble, y eſtable al miſmo tiempo: *Mobilis, ſtabilis*; de lo moble es argumento el fuego: *Tamquam ignis*; de lo eſtable es el indicio la quieta manſion, que refiere el Evangelio: *Manſionem faciemus*. Pero como puede ſer enquadernar con lo moble la firme eſtabilidad? Dirè; no enquaderna eſtas contrariedades el Santo Eſpiritu en sì; pero las enquaderna en la alma à quien iluſtra, haziendola eſtable, y moble ſu llama.

Vide Gregor. Mag. & Bern. ap. Lorin. vbi ſup.

Ya ſe viò en los Serafines del trono eſta maravilla, que eſtaban, y volaban, dize el Sagrado Profeta, mobles los arguye el buelo, eſtables los perſuade el texto: ardian en el incendio del Divino amor, y enquadernaron el eſtar con el volar, eſtando en la perfeccion ſiempre firmes, y volando à adelantarſe en la perfecciõ, como mobles: por eſſo en mutuo concento vno à otro ſe denominaba Santo: *Alter ad alterum Sanctus, Sanctus*. Porque de la moble eſtabilidad, q̃ue enquadernaba ſu anſia, era la aclamacion de la Santidad conſequencia; pero tener, que aclamaban tres vezes la Santidad: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*. Pues ſi correſponde à ſu moble eſtabilidad la primera, y la ſegunda, à quien correſponde la tercera? Al Eſpiritu de amor, que la cauſaba, porque en cauſar eſta moble eſtabilidad, ſe luze la Santidad del Eſpiritu de Dios: *Sanctus mobilis, ſtabilis*.

Eſta aparente contradiccion que cauſa el Divino Eſpiritu, y en que ſe luze Santo, es quien ha pueſto en los Altares à Pio, porque ſiendo ſiempre en la perfeccion eſtable, era para ſu continuacion ſiempre moble: Al entrar Pio en la Religion, ya era perfecto en la vida Religioſa, dize ſu Grande Hiſtoriador Platina; luego no es moble para la virtud, pues

llegò ya al estado de la perfeccion?No es assi? Todo el tiempo de su vida fue vn continuo virtuoso movimiento, esse es el *abijt qui quinque talenta acceperat* del Evangelio, que se acomoda à Pio, y esse fue el modo de conservarse perfecto: David parece que describiò este caso.

Statuit, dize, *supra petram pedes meos, & direxit gressus meos.* En la piedra de vna constante perfeccion puso Dios estables mis pies, y mis passos los dirigiò; no parece puede ser, porque què passos se han de dirigir, estando firmes los pies en la perfeccion? Dar passos arguye movimiento, estar los pies firmes, expressa estabilidad; pues lo estable, no contradize à lo moble? Aqui no; antes lo moble es medio para lo estable, porque el modo de conservarse estable en la perfeccion, es andar en vn continuo movimiento de vna en otra virtud; el mismo David se comentò. *Psal. 39* *Vid. Lorin. ibi.*

Felizes llama èl à los que habitan en la Casa del Señor: *Beati qui habitant in domo tua, Domine.* Repara, que habla de los que habitan, no de los que salen, y entran, porque entrar, y salir en el exercicio de la virtud, mas que perfeccion arguye veleidad; solo en habitar, que dize estabilidad, consiste la perfeccion; pues destos dize, que son dichosos David, y dize bien, porque solo en estar en el exercicio de la virtud siempre firme, es en lo que consiste la perfeccion de el hombre: Bien hasta aqui; pero notad los que assi estàn firmes, prosigue David, de virtud en virtud continuamente andaràn: *Ibunt de virtute in virtutem.* No puede ser, porque como ha de andar, quien està firme en la perfeccion? Essa es la gracia, enquadernar con la mobilidad la firmeza, para no descaecerse de la perfeccion, que se goza. *Psal. 83*

Ves aì la moble estabilidad, que enquadernò en Pio Quinto el Espiritu de Dios, llegò de la perfeccion al auge; pero fue en el exercicio de las virtudes siempre moble, continuando vn perpetuo movimiento virtuoso para no descaecer de la perfeccion en que estuvo siempre fixo: hallandose

en

en la perfeccion consumado; pero corria continuamente su virtuoso circulo, como quien empieza de nuevo, llevando la prediccion del Sabio: *Cùm consummaverit homo, tunc incipiet.* Y enquadernando su Espiritu con la carrera el descanso, con el movimiento la quietud, y con el transito de virtud en virtud la firme estabilidad en la perfeccion.

Ecclesiast cap. 18.

Por esso lo premiò Dios con la gracia, y con la gloria, dize David: *Gratiam, & glòriam dabit Dominus.* Este es el premio que consigna su magestad, à quien estable en la perfeccion, anda de virtud en virtud: y para que no se dude que es assi, buelve à repetir este merito el Coronista Rey, quando descrive el premio que le previene Dios: *Non privabit bonis eos, qui ambulant in innocencia.* Dize el: *Qui ambulant in perfectione*, se lee en el Texto original: Sea assi; pero averiguemos de esse premio la condicion.

Apud Heb. serñ ibi.

Gracia, y gloria lo denomina David: *Gratiam, & gloriam.* Presiento en estas vozes dificultad porque, ò habla de la gracia *in via*, ò habla de la gracia consumada; no puede dezirse que habla de la gracia *in via*: porque esta no està junta con la gloria, y David habla de vna gracia, que està con la gloria junta: *Gratiam, & gloriam.* Si se dize que habla de la gloria, que es gracia consumada, està en contra, que esta no se dize solamente gracia, porque es tambien justicia: y la gloria que David prenuncia, es vna gloria, que solo se dize gracia: *Gloriam gratiam.* Pues que gloria gracia es la que assigna en premio David à vn Pio, que estable en la perfeccion, anduvo siempre de vna en otra virtud? Oid à mi Angelico Doctor. En la 2. 2. q. 132. art. 1. dize el Santo: *Per nomẽ gloriæ propriè designatur, quòd bonum alicuius deveniat in multorum notitiam, & approbationem.* Esta palabra gloria explica vn exponer la bondad à la publica noticia, y aclamacion: es esto lo que haze con los Santos la Canonizacion? Esso es, porque essa es la gracia, que les haze canonizandolos Dios, exponer su gloria, y santidad à la publi-

blica noticia, y comun general aclamacion de la Igleſia vniverſal; pues vès aì la gracia, y gloria, que à la moble eſtabilidad aſsigna en premio David, y aun de la miſma letra ſe puede enervar eſta verdad, porque donde dize gracia, y gloria el texto de la vulgata, ſe lee gracia, y honor en el texto original: *Gratiam, & honorem*. El que Cayetano, que *Caiet. ibi.* lo advierte, gloſſa del aplauſo que los Santos desfrutan, quando no ſolo en el Cielo, ſino tambien en el mundo ſe veneran. *Etiam coram hominibus: : in hac vita, in alia*. Vès aì la Canonizacion expreſſada en la que llama el texto gracia, y gloria; pues eſſe es el premio que la moble eſtabilidad ſe conſigna, porque eſſe ſolo lo es de aquel fervoroſo Eſpiritu, que en emulacion del de Dios, enquadernò con lo moble la firme eſtabilidad: *Spiritus intelligentiæ Sanctus, mobilis, ſtabilis manſionem ignis*. Cerrè el diſcurſo; pero ſiguiendo el metodo del primero, intentarè formarlo de otro modo, dando à lo moble, y eſtable otro ſentido.

Lo es el Eſpiritu de Dios, porque cauſa en las almas la moble eſtabilidad; pero como puede ſer? Haziendolas, dize Lorino, eſtables en la quietud de la contemplacion, y *Lori. vbi ſup.* mobles en la actividad del obrar: *Stabilis in contemplatione, mobilis in actione*. Eſte enquadernar las contrariedades de lo activo, y contemplativo es en lo que ſe luze de vn Eſpiritu lo ſanto, y el engaſte deſtas encontradas prendas ha pueſto à Pio en las aras.

Immoble eſtava ſiempre en la quietud de la contemplacion, porque era ſu manſion perpetua alli: *Manſionem faciemus*. Pero moble ſiempre como vn activo fuego en la aplicacion al govierno: *Tamquam ignis*. Què agil ſe movia à los negocios? A caſtigar hereges, à eſtablecer Sacros Ritos, à favorecer Catholicos, à diſponer exercitos contra Turcos, à aſsiſtir Congregaciones, à viſitar Hoſpitales: Jesvs que mobilidad! Pues quieto eſtaba ſiempre ſu interior; en la contemplacion ſiempre eſtable, en lo activo ſiempre mo-

ble:

ble: verdaderamente que es este Espiritu grande!

Lucæ cap 10. Ya sè yo, q̃ S. Agustin dezia, que se avia de entẽder la vida

August. serm. 27. activa, y contemplativa en Martha, y Magdalena: Magdalena quieta, porque medita sentada: *sedens*; Martha moble, porque solicita obra: *satagebat*. Si; pero advierte que son dos: claro està, que para la solicitud de Martha, y quietud de Magdalena, vn solo sugeto no basta: Bastò para vno, y otro el Espiritu de Pio, pues estando en la contemplacion siempre quieto, andaba en vn continuo movimiento, como fuego, trayendo tan muchos, como grandes negocios à la mano, y sin turbarse la quietud de su siempre estable pecho? verdaderamente que es mucho!

Turbaron à Martha los negocios en que andaba su cuydado; Christo nuestro Bien se lo dixo: *turbaris*; pero no fue acusacion, porque juntando à la turbacion la multitud de negocios, que entre las manos traìa: *erga plurima*, en ellos

Albert. Magn. in Luc. cap. 10. diò la disculpa à la turbacion que notaba, porque quando los negocios son muchos, dize mi Alberto Magno, el turbarse mas es precission, que delito: *Dum omnium pondus Marthæ imponitur, necesse est, vt erga plurima turbetur.* Antes lo contrario, dize mi Alberto aqui, fuera privilegio especial: *Si non turbetur omnibus ministrans, hoc donun Dei est, & speciale.* Tuvolo Pio, porque nunca turbò las quietudes de su pecho la variedad de negocios, que moviò su cuydado: mas si es esto lo que dize de Martha el Coronista Evangelico.

Diligente andaba su solicitud: *satagebat*; pero se estuvo hablando con el Señor: *Stetit :: valde commendabile est*, dize Alberto Magno aqui, y dize bien, porque el *satagebat* dize el movimiento de la solicitud; el *stetit*, la quietud de la estabilidad, y enquadernar la estabilidad con el movimiento, es lo mejor, como lo mas loable de vn Espiritu.

Pero no, que voy contra el mismo texto, porque à la quietud, y estabilidad la llama Christo mejor: es assi; mas

repa-

reparad, que no dixo Christo, que la quietud de Magdalena era absolutamente lo mejor, sino que era la mejor parte su quieta estabilidad: *optimam partem*, porque cotejando como partes que adintegran el todo de la perfeccion, el movimiento, y quietud, mejor parte es la quietud que el movimiento; pero aun es mucho mejor que essa sola parte el todo, porque como el todo la incluye, y con el activo movimiento la compone, aun es mejor que essa parte, porque enquadernar el movimiento, y quietud, es el todo, en que vn espiritu llega à luzirse mejor: por esso es esse todo quien lo pone en el Altar.

Reparad, y lo vereis: quando ha de adorar la Iglesia la gloria de Maria, es este todo la copia en que la retrata, porque para exponer su gloria à la adoracion, fue el merito el movimiento, y quietud.

Què bien se adora la de Pio Quinto oy! En las aras se venera por aver enquadernado los empleos de Magdalena, y Martha, bien lo adoramos Santo, pues emula la moble estabilidad del Espiritu Divino: *Sanctus, mobilis, stabilis, mansionem, ignis.*

§. III.

COncluì el Sermon, y desembarazado del assumpto principal, solo resta coronar el Panegiris desta dicha, congratulandola à quien se interessa en ella, y siento que no empieze la Oracion aora: porque tiene la gratulacion tantos acreedores, que era menester todo el tiempo para atenderles. Apuntarè lo que no debo escusar, y serà norte el misterio como hasta aqui.

En èl fue clarificado Jesvs, antes de suceder lo predixo su Magestad: *Ille me clarificavit.* Y diò razon: *Quia de meo* Ioan. 16.

acce-

accipiet. Donde glosò mi Thomàs: *Hic ponitur ratio cla-*
D. Thom. ibi. *rificationis, quæ est, quia filius est principium Spiritus Sancti.* La razon por que clarifica al Hijo el Espiritu Celestial, es porque procede dèl, dize mi Angelico Doctor, y es natural, que las glorias de quien procede de otro sean comunes à èl, y à su principio: *Omne quod procedit ab alio, manifestat id à quo est.*

Quien ya con esta razon no considera gloria de mi Predicadora Familia la Canonizacion que oy se celebra? De ella procediò San Pio, porque vistiò su Abito, porque professò su Instituto, y porque fue el rezinto de sus Religiosos Claustros, Sacro Taller, donde se pulieron sus meritos: infiera el Angel Thomàs, que es proprio del Espiritu Santo clarificar al hijo, porque procede dèl: *Quia ergo Spiritus Sanctus procedit à filio, proprium est vt clarificet eum.* Que la misma razon convencerà, que es la gloria de Pio Quinto lustre de su Religion.

Reconozco, que esta razon es comun, pero quantas ay que la hazen en Pio individual? No es de olvidar para el caso el aprecio que hizo siempre de su Religion nuestro Pio; en lanzes de precision, ya se le oyò dezir: Gustoso bolverè à mi Religion, que no dudo me reciba, aun sin Capelo bien, si bolviere sin èl por defender la justicia, y la verdad; quanto nos honrò con esta expression San Pio, bien puede caber en la estimacion del pecho; pero no en las expressiones del labio.

Nunca dexò el Sacro Abito, que vistiò Novicio, antes mostraba especialissimo gusto en que vislumbreasse su candidez por entre los Ropajes Pontificios, à que preciaba su dignidad, siendo la copia mas fiel del otro Angel fuerte, que mi-
Apocal. 10. raba en sus extasis San Juan, pues como este [redacted] enquadernò con la nube que le sirviò de vestido todo vn Sol, que resplandecia en su rostro, enquadernaba Pio el sacro resplandor con

que brillaba con el Abito de las Predicadoras nubes,que vestìa, luciendo incomparablemente la estameña con el Sacro resplandor que la ilustraba.

Acaso de la reverberacion que hazian en esta nube sus luzes, se formò para coronarlo el Iris? Bien puede ser,que el Iris se forma assi; mas es para la estimaciõ de notar,que reverberando en la nube del vestido el resplandor del rostro, formaba para la cabeza Corona; pero dexaba la nube con la reverberacion mas luzida, porque assi entendiesse el mundo, que la Corona que ha ceñido como Santo Pio, cede todo su explendor al decoro de su Abito: Aun se adelanta con otro este motivo.

Todos saben, que la Predicadora Familia no ha tenido Pontifice canonizado hasta aora: de todas gerarchias tiene Santos mi Religion; pero Pontifice Santo, no ha tenido hasta aqui: esta gloria le faltaba à la Religion de Domingo, pero ya Pio Quinto se la ha dado: diga Moyses anunciando el Summo Sacerdocio de su hermano, que toda la perfeccion de la Tribu de Levi era este Santo Varon: *Perfectio tua Viro Sancto tuo.* Lease el nombre de Pio en vez de Santo en el texto original *Viro Pio*, y podrè yo con fundamento dezir que este Pio Pontifice Summo, y Santo acabalò la perfeccion de la Dominica Tribu, infiriendo desta dicha lo mucho que en su Canonizacion se interessa. Ya arrojo de vna vez los colores à la tabla para convencer los interesses de mi Predicadora Familia.

Deutor. 33.

Apud Corn. ibi.

Nueve fueron hasta aqui los Canonizados Santos que ha dado su Patriarcha à luz, ya con Pio Quinto son diez, es Pio la vltima vnidad que da à su numero la cumplida perfeccion? Ya lo dirè; pero sin dexar de reparar primero, aunque de passo en la singulàridad de ser Pio Quinto el dezimo.

Todos los dezimos tuvieron vn no sè que de Divini-

Lauret. Sylu. alleg. de num. 10. dad, porque los escogiò Dios siempre para sì: el dezimo, baxando desde los Angeles à los hombres, fue nuestro padre Adan: el dezimo desde Adan fue Noè: el dezimo desde Noè fue Abraban: el dezimo desde Abrahan fue David: y el dezimo desde David, segun computa San Lucas la legal genealogia de Jesvs, fue Christo nuestro Bien: todos estos dezimos fueron escogidos de Dios: entre los Canonizados de mi Religion, bien parece que Pio Quinto lo es, pues se ha canonizado en el dezimo lugar. Pondere quien pudiere esta gloria, que yo busco la que recrece, por ser el dezimo à la Predicadora Familia.

Genes, 18. Por diez Santos (si los huviesse en la Ciudad) dezia Dios à Abrahan, que templaria su ira, y perdonaria à Sodoma: No ofreciò desistir de su rigor menos que hallandose diez: mucho empeño deben de ser diez Santos para templar la ira de los soberanos enojos; pero siendo assi, ya con nuevo titulo se puede mi Patriarcha empeñar para que no dispare Dios las tres lanzas que empuñò otra vez, y que incessante procura nuestra delinquente malicia, porque tiene diez hijos Santos que esfuerzen su empeño con la Magestad Soberana: assi lo entiendo; pero gracias à Pio que ha acabado el numero.

Lauret, vbi sup. El de diez expressa perfeccion, y la da à los nueve con su vnidad: del Impireo, que es el dezimo, la reciben los nueve Cielos, dize el Author Marginado, corra por cuenta suya la opinion, que su relacion me basta para dezir, que el lustre, que daban nueve Santos canonizados à mi Predicadora Familia, con el que reciben de Pio se perficiona.

Ya se entiende la justa razon de las vivas diligencias, con que ha solicitado mi Religion esta dicha, y las singularissimas expressiones de alegria con que ya conseguida la celebra; el exemplar de la Muger Parabolica, que teniendo nue-

ve,

ve, busca cuydadosa vna dracma, empeñando su solicitud en acabalar las diez, justifica la solicita diligencia de mi Religion Sagrada para la dicha que oy goza: y aun [redacted] estoy por dezir, que esta solicitud dà el lleno à la parabola, porque quantas diligencias hizo aquel cuydado, las ha repetido el nuestro. *Lucæ cap.15.*

Tengo presente la acomodacion que hizo de la parabola San Gregorio, discurriendo que la Divina Sabiduria la llenò, quando en el Verbo vnido à nuestra naturaleza encendiò sagrada antorcha para buscar en el hombre la imagen de Dios perdida, y bolviendo la grande casa del mundo lo derriba abaxo para restablecer en los hombres vn nuevo choro de Angeles, q̃ con los nueve que dexò en el Cielo, acabalasse vn Angelical decenario; pero discurriendo con debida proporcion, se acomodan à las solicitudes de mi Religion las de esta diligente muger. *S.Gregor. hom.34.*

No desdize de la Religion esta voz, porque si expressa el afecto à la piedad en dictamen del Serafin Doctor: *Mulier ex pietatis affectu*, quien ignora, que el singularissimo afecto de mi Religion à Pio impeliò à la solicitud de su Canonizacion el cuydado: brillante antorcha encendiò para este fin en el fervor de su Reverendissimo Maestro General, quien puesto en el candelero de la Dignidad Suprema, ardiò con el mismo afecto, que su Religion Guzmana, ansiando por esta dicha hasta lograrla tan à costa de su substancia (assi suele arder la antorcha) que toda la ha consumido la llama de su afecto en solicitar los luzimientos de Pio: toda la casa de la Religion se ha commovido à este fin, contribuyendo con limosnas, y oraciones todos sus individuos à èl, en comun, y particular: Què ansiosa solicitud! Pero se emplea bien: es la Canonizacion de vn Pio la dicha que se busca en quien imprimiò Dios por gracia, y gloria su imagen, y semejanza: sagrada dracma, que si entre los Pontifices de su nombre fue *S.Bonav. ap. Sylv. in Luc. c. 15.*

la

la quinta, es entre los canonizados Santos de la Religion la dezima (ya no es el hombre de los talentos ſolo quien enquadernò el quinto, y dezimo numero, acabalando diez con los cinco, que ſobre los recebidos adquiriò) pues bien ſe emplea la mas viva diligencia en ſolicitar eſta dicha, porque es tan eſtimable para el aprecio, que ſe merece el mas anſioſo cuydado para ſu logro. Pues què dirè del gozo que correſponde à ſu hallazgo?

Bien debe ſer el mayor, y tal es el que expreſſa nueſtra Religion emulando el de la parabolica muger, y levantando en eſtas fieſtas (como ella hizo) la voz para pedir à ſus amigas, y vezinas, las Sagradas Religiones, le dèn repetidos, y feſtivos parabienes: *Dicens congratulamini.* Donde es de reparar, que paſſa del pecho al labio la expreſsion, como que anguſtiada en el corazon la alegria, pretende para explayarſe nueva esfera: ni debe juzgarſe eſtraño; que para tanto gozo aũ es angoſto rezinto todo el ambito del pecho: contextua con el *dicens* de nueſtro texto eſta clauſula del Sabio.

Vid. Silv. ibi.

Ecleſiaſtic. c. 25

Novem inſuſpicabilia in corde meo magnificavi, & decimum dicam in lingua hominibus. Nueve dichas, dize èl, he magnificado en mi corazon; pero la dezima es tal, que no cabe en ſu rezinto, y me preciſſa à las expreſiones del labio: admira la diferēcia, porque arguye que à las nueve haze mucho exceſſo la vna; pero es la dezima, y como ella perficiona el numero, huvo de ſalir del corazon al labio, porque recrece eſta circunſtancia tanto el gozo, que lo haze ſalir del pecho.

Con ſingular propriedad ſe traslada eſta clauſula à mi Gran Padre Santo Domingo, y ſu Religion: el hombre que ſe goza de ſucceſsion dilatada, dà el Sabio à entender que la alienta: *Homo qui iucundatur in filijs.* Y ſi es aſsi, quien puede repetirla mejor, que mi mejor Guzman, pues ha dado à

la Iglesia tān gloriosa, dilatada succesion?

Nueve dichas, puede dezir, ha magnificado mi corazon en nueve hijos, que he dado en los Altares à luz, caracterizados con nueve heroycas virtudes, que hazen à los que las posseen felizes (sigo el comento de los Marginados Autores:) Illustre en el zelo de la Fè dì vn Pedro Martyr de Verona à luz: en la discrecion de la doctrina se señalò como Angel de las Escuelas Thomas: la austera mortificacion fue divisa de Luis: la marca sacò Vicente de Predicador insigne, pues tocandole el Señor en el rostro le puso por divisa la seña de su mano, destinandole Predicador del juizio: por lo sabio, y contemplativo es conocido Raymundo: en la magnanimidad de espiritu fue señalado Antonino, mucha alma, y poco cuerpo: en la amistosa fidelidad, fue singular Jacinto, pues milagrero general corresponde fiel à quantos invocan su proteccion: el amor, y penitencia son privativo caracter de Catalina, y Rosa: todas estas nueve dichas caben en el pecho de Domingo, y su Religion; pero la dezima congoxada en èl, obliga à romper el silencio, y levantar la voz: *Decimum dicam.* Porque corresponde, dize Rabano, al Santo temor de Dios, que equivale en la Escriptura à la piedad, y en ella se medita vn Pio, dezimo hijo, que perficiona de los nueve el numero, pues aora sale la alegria del corazon al labio, porque no puedede caber en el pecho la exuberancia del gozo: este publicaràn mis vozes, dize con su Patriarcha mi Religion: *Decimum dicam.* Pidiendo à todos que me den el parabien: *Dicens congratulamini.*

Hug. Card. Bonart. A-lap, ibi.

Raban. apud Bonart. vbi sup.

Bien pide mi Religion Sagrada, por lo mucho que en esta Canonizacion se interessa, denle parabienes enhorabuena; pero reservando las primeras congratulaciones para la Apostolica Silla, que si en la declarada Santidad del Espiritu de Dios interessò su firmeza, en la Canonizacion

de

de Pio Quinto no interessa poca gloria; para expressar los interesses del Apostolico Solio en la declarada Santidad de Pio, ni tiene vozes el labio, ni espacio bastante el tiempo: en vna voz cifrarè quanto pudiera dezir: Mas interessa la Silla Apostolica en esta declarada Santidad, que mi Sacra Religion (siendo tanto lo que interessa mi Religion, como se entiende de lo discurrido hasta aqui, ya se conoce que es mucho de la Apostolica Silla el interes, quando se afirma que es mas.) Bien ha menester esta verdad fiador, es de mayor excepcion el que darè, y es fortuna, que en quanto se ha predicado desta Canonizacion hasta oy, me ayan dexado intacta esta grande authoridad.

Nuestro Santissimo Padre, y Señor Clemente Vndezimo, honor de nuestro siglo, y Athlante Sacro del militante Cielo, cuya importantissima vida dilate à siglos la Providencia, como ruega incessante nuestra ansia, y la vtilidad de la Iglesia necessita, decretando la Canonizacion de nuestro Pio Quinto, dize en su rescripto Sacro: *Non tam ad novum, ac præclarum decus præfati Ordinis Fratrum Prædicatorum de Ecclesia Catholica optimè meriti, quàm ad maiorem ipsius Sedis Apostolicæ honorem, & gloriam.* Donde hallarà bronzes nuestra gratitud para la eterna duracion de esta honorifica autoridad? Indeleble conservaràn su recuerdo nuestras almas en el archivo de las memorias, como favor que corona quantos ha desfrutado mi Religion à la Apostolica Silla, en casi quinientos años que ya quenta.

Ex Decret. canonizat.

Dize, pues, su Santidad, que la Canonizacion de Pio Quinto se decreta, no tanto para nueva, y muy esclarecida hermosura de la Familia Predicadora, benemeritissima de los favores de la Catholica Iglesia, quanto para mas honra, y gloria de la Apostolica Silla. Firmò èl mas la

autoridad, cō que ſobrā quanto pudiera dezir, porque ni es poſsible que lo que dize Clemente ſe adelante, ni ha meneſter mas comprobacion lo que dize, que la miſma authoridad de quien lo depone: Dènſe, pues, los primeros parabienes al Apoſtolico Solio por la Canonizacion de nueſtro Santo Pio, que ſiendo quien intereſſa mas en ſu triunfo, debe ſer el primer congratulado: ya los ofrece en vez de la lengua el pecho, ſin atreverſe à confirmarlos al inſtrumento del labio, porque no ay vozes baſtantes en ſu idioma para expreſsion de lo que ſiente la alma.

Recibe ya, Sacra Silla, las congratulaciones que te conſagra la nueſtra; fieles los corazones te repiten parabienes, anſiando, que la poderoſa intercesſion de tu Pio dilate à los mas incultos climas tu Sacro Santo Imperio, para que reduzidas las barbaras naciones à tu debida obediencia, ſe explaye en todo el orbe tu gloria: agradecida à tus favores mi Predicadora Familia te ceda guſtoſa los parabienes, que anſiaba intereſſada, ofreciendote los miſmos que recibe, como quien toda ſu felicidad à tu alta dignacion la reconoce; ni es la primera vez que lo haze aſsi, que aquellos Ancianos que miraba en ſus Extaſis San Juan, ofreciendo ſus coronas al trono que regentò el Cordero, y le ſirviò de altar al aclamarlo glorioſo; no falta quien diga que repreſentaban à los hijos de Domingo; oy miro repetido ſu empeño; pues todo el luſtre que de la Canonizacion de Pio recebimos, al Sacro Solio de Pedro lo ofrecemos, pidiendo à Dios por la intercesſion de nueſtro Santo, que lo conſerve glorioſo, que proſpere la vida de nueſtro Padre Beatiſsimo, y que llene de felicidades ſu Purpurado Collegio, para honor de la piedad, exaltacion de la Fè, y honroſo luſtre de la Catholica Religion.

Aſsi

Afsi rendidos lo ſuplicamos, y anſioſos lo pedimos. Alienta, ò glorioſiſsiſimo Pio, nueſtros ruegos, y ſin olvidarte de tu amada Religion, pide à Dios colme ſu felicidad, franqueando nuevos empleos à ſu anſia, en que inceſſante ſirva à la Catholica Igleſia, que ſerà para mi Religion incomparable dicha: ruega por ſu Reverendiſsimo Padre Maeſtro General Fray Antonino Cloche, quien en tu Canonizacion ha tenido tanta parte, para que como veneramos en ſu perſona la de nueſtro Santiſsimo Patriarcha, experimentemos como haſta oy en ſu govierno, el verdadero eſpiritu de nueſtro Gran Padre Santo Domingo: pide para noſotros à la Mageſtad Divina vn fervoroſo zelo de la Regular Obſervancia; para eſte Religioſo Choro, aumentos de pureza, y para todos deteſtacion de la culpa, emmienda de la vida, limpieza de conciencia, y auxilios ſoberanos de gracia, para acompañarte eternamente en la gloria: *Ad quam nos perducat Jeſus Chriſtus Dominus noſter.*

